



Cumbre del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP) 2016

**Amman, Jordania
4 al 6 de mayo de 2016**



Cumbre del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP) 2016

Amman, Jordania
4 al 6 de mayo de 2016



CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Delegación	4
Información Práctica	8
Programa	11
Junta Directiva del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP)	16
Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP)	17
Avances de la participación de las mujeres en la política	19
El papel de las mujeres en la prevención y resolución de los conflictos, y el mantenimiento de la paz	25
El apoyo de las mujeres en la crisis de refugiados	29
La mujer en el desarrollo Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2015 <i>Síntesis</i>	36
JORDANIA	
Información General de Jordania	38
Política Interior	40
Política Exterior	42
Relaciones Parlamentarias México-Jordania	43
Relaciones Bilaterales México-Jordania	45
Relaciones Comerciales y de Cooperación México-Jordania	47
Principales Instrumentos Internacionales suscritos entre México y Jordania	49
ANEXO	
México Ficha País	51
Declaración Final de la Cumbre WIP México 2015 “¡Hagamos que pase!” del 7-9 de Octubre e 2015, organizada por el Senado de la República y el Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP).	62
Cuadro resumen sobre paridad en el marco de la Reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia Político Electoral.	65



INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN JORDANIA¹.

Embajador Enrique Rojo Stein

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino Hachemita de Jordania.

erojo@sre.gob.mx

Ministro Consejero Abel Abarca Ayala

Jefe de Cancillería.

aabarca@sre.gob.mx

Dirección:

52 Port Sa'eed Street, Abdoun Al Shimali, Amman.

C.P. 11183. Casilla postal 5313

Tel.: +(962) 6 592 95 79

Fax: +(962) 6 592 9579

Email: embjordaniasre.gob.mx

Diferencia de Horario:

+ 8 hrs. con respecto al horario de la Ciudad de México.

Código telefónico para llamar a Jordania:

+ 962.

PRÓNOSTICO DEL TIEMPO (PROMEDIO).

Máxima 31 °C

Mínima 11 °C

TIPO DE CAMBIO AL 26 DE ABRIL DE 2016.

1,00 JOD = 24,5222 MXN Dinar de Jordania ↔ Peso mexicano

Voltaje estándar de 230 V. Se sugiere viajar con un adaptador para evitar problemas al utilizar sus aparatos eléctricos.

¹ Secretaría de Relaciones Exteriores.

<https://directorio.sre.gob.mx/index.php/90-directorio/embajadas/1782-jordania>

DELEGACIÓN

 <p style="text-align: center;">Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN) Yucatán</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidenta de la Mesa Directiva.
 <p style="text-align: center;">Senadora María Elena Barrera Tapia (PVEM) Estado de México</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Mesa Directiva. • Presidenta de la Comisión de Vivienda. • Secretaria de la Comisión de Seguridad Social. • Integrante de la Comisión de Salud. • Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
 <p style="text-align: center;">Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza (PT) Sonora</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Mesa Directiva. • Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores. • Secretaria de la Comisión de Asuntos Migratorios. • Integrante de la Comisión de Gobernación. • Integrante de la Comisión de Seguridad Pública. • Integrante de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación. • Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso que Promueve la Obra Artística y Pictórica en la Estructura Arquitectónica de la Nueva Sede del Senado de la República.
 <p style="text-align: center;">Senadora Sonia Mendoza Díaz (PAN) San Luis Potosí</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Integrante de la Junta de Coordinación Política. • Secretaria de la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez. • Integrante de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera. • Integrante de la Comisión de Reforma del Estado. • Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.

 <p>Senadora María Lucero Saldaña Pérez (PRI) Puebla</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales. • Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género. • Integrante de la Comisión Contra la Trata de Personas. • Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
 <p>Senadora Iris Vianey Mendoza Mendoza (PRD) Michoacán</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social. • Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública. • Secretaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes. • Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico. • Integrante de la Comisión de Defensa Nacional. • Integrante de la Comisión de Senadores que Acompañarán al Gobierno Federal en las Sigüientes Rondas de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).
 <p>Senadora Lilia Guadalupe Merodio Reza (PRI) Chihuahua</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. • Secretaria de la Comisión de Salud. • Secretaria de la Comisión de Juventud y Deporte. • Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico. • Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transporte.
 <p>Senadora Sonia Rocha Acosta (PAN) Querétaro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Comisión de Asuntos Indígenas. • Integrante de la Comisión de Salud. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.

 <p>Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI) Jalisco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género. • Integrante de la Comisión de Juventud.
 <p>Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI) Hidalgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género. • Integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología. • Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
 <p>Dip. Genoveva Huerta Villegas (PAN) Puebla</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Comisión de Cultura. • Integrante de la Comisión de Igualdad de Género. • Integrante de la Comisión de Salud.
 <p>Dip. Evelyn Parra Álvarez (PRD) Ciudad de México</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Comisión del Distrito Federal. • Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales. • Integrante de la Comisión de Salud.



 <p>Dip. Jorgina Gaxiola Lezama (PVEM) Estado de México</p>	<ul style="list-style-type: none">• Secretaria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.• Integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
---	---

INFORMACIÓN PRÁCTICA DEL FORO²

Introducción

Este documento contiene información práctica con respecto a su participación en la Cumbre Mundial WIP, los días 4-6 de mayo de 2016, en Amman, Jordania. Puede encontrar información adicional sobre Jordania a través del siguiente link. <http://international.visitjordan.com/GeneralInformation/Jordanataglance.aspx>

Sede

Las actividades de la Cumbre se llevarán a cabo en el Domo del Parlamento de Jordania.

Dirección:

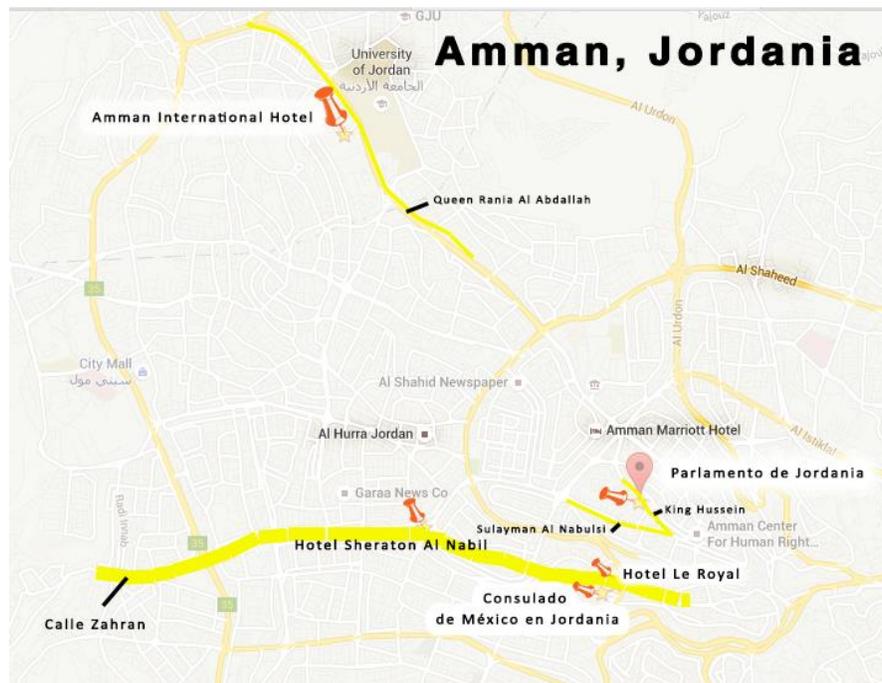
Majlis Al-Nuwab

Casa del Parlamento

Casilla Postal 72

AMMAN 11118

Teléfono: + (9626) 563 5100



² Traducción no oficial realizada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.

<http://www.womeninparliaments.org/wp-content/uploads/2015/12/Practical-Information-WIP-Global-Summit-Jordan-4.pdf>



Foro Global de Mujeres Parlamentarias

Oficina de Bruselas

Bldv. Carlomagno 96

1000 Bruselas

Bélgica

Teléfono: +32 27 33 13 44

Jordan2016@womeninparliaments.org

Registro y acceso a la sede

El registro para asistir a la Cumbre se llevará a cabo el miércoles 4 de mayo. Tome en cuenta que todas las personas (incluidos los asistentes y personal autorizado) que deseen recibir asistencia con el visado y su ingreso a la Cumbre Global WIP 2016 deben inscribirse a través del formulario de registro oficial.

Todos los participantes deben mostrar un documento de identidad válido (pasaporte o equivalente) con el fin de obtener acceso al Parlamento Jordano. El Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques ha confirmado que todas las Senadoras y Diputadas se encuentran debidamente registradas.

Idiomas de la Cumbre

Los idiomas de trabajo de la Cumbre Mundial 2016 WIP son inglés, francés, árabe y español (solo en Plenarias). En las Sesiones Paralelas y Grupos de Trabajo solo se contará con interpretación en inglés, francés y árabe.

Vestuario

A pesar de que Jordania es un país mayoritariamente musulmán, no se requiere el uso de velo. Sin embargo se recomienda no utilizar shorts, faldas cortas, o escotes. En general se sugiere vestir de manera conservadora, de preferencia con mangas largas.

Información de visa

Los ciudadanos mexicanos requieren visa. Se ha confirmado que las Senadoras y sus acompañantes ya cuentan con visa. Se les recuerda que la visa es para una sola entrada. Se informó a la Cámara de Diputados sobre el requisito de visa para su trámite correspondiente.

Llegada y salida del aeropuerto

Las delegaciones serán recibidas en el aeropuerto por los organizadores de la Cumbre y por el Ministro Consejero Abel Abarca Ayala de la Embajada de México en Jordania. La fecha y hora de llegada a Amman, con los datos de vuelos han sido enviados a los organizadores de la Cumbre. La página web del Aeropuerto Internacional Queen Alia de Amman contiene mapas e información logística. <http://www.amman-airport.com/>



Acceso y transporte durante la Cumbre

Se proporcionará transporte a todas las delegaciones que se alojen en los hoteles recomendados por la Cumbre Mundial WIP 2016. Los autobuses llevarán a los delegados desde el hotel hasta la sede por las mañanas y de regreso al hotel por las noches. El transporte también estará a disposición desde las sedes de las veladas culturales y visitas de campo en Amman.

Números de emergencia

Policía: 192 y 196.

Bomberos y Paramédicos: 199

Seguro

Los delegados son responsables de garantizar que tienen un seguro de viaje adecuado durante su estancia en Amman. Se recomienda llevar consigo sus tarjetas de Seguro Médico así como copia de su póliza.

Comidas

Se proporcionará durante la Cumbre. Si existe un problema con la alimentación se deben destacar en el formulario de inscripción.

- Miércoles, 4 de mayo: 1 pausa para el café (por la mañana), almuerzo y cena.
- Jueves, 5 de mayo: 1 pausa para el café (por la mañana), almuerzo y ceremonia de despedida.

Hoteles recomendados para las participantes de la Cumbre Mundial WIP 2016

HOTEL	CONDICIONES	DETALLES DE CONTACTO
Le Royal Hotels & Resorts	Link especial para participantes de la cumbre https://www.yourreservation.net/tb3/index.cfm?bf=HZLAMMLR&arrivaldate=04-30-2016&rateaccesscode=*NLPUS&iatanumber=12345675&plprun=1&_id=1459876737263	Calle Zahran 3rd Circle - Jabal Amman Directo 962 6 460 3000. Ext. 3026 Fax +962 6 460 3039
Landmark Amman Hotel & Conference Center	Link especial para participantes de la cumbre https://gc.synxis.com/rez.aspx?Hotel=58020&Chain=5375&rate=oeed	Calle Al-Hussein Bin Ali. Casilla postal 6399 Amman 11118, Jordania Tel: 962 (6) 560 7100 Fax: 962 (6) 566 5160 Móvil: 962 (79) 5188123
Millennium Hotel and Resorts	Link especial para participantes de la cumbre https://reservations.millenniumhotels.com/ibe/details.aspx?propertyid=13590&rate=GV02765B&nono=1&CheckIn=05/04/2016	AMMAN, Iliyya Abou Madi, 11194, Jordania Teléfono: +962 6 500 4500
Sheraton Amman Al Nabil Hotel	Link especial para participantes de la cumbre https://www.starwoodmeeting.com/events/start.action?id=1604033260&key=2053F8FE	5ª Circle. Amman, 11184, Jordania Teléfono: (962) (6) 593 4111



PROGRAMA³

Mujeres en la política: Avanzar Rápido
4 al 5 de mayo de 2016, Amman, Jordania.

Resumen

Las Parlamentarias de todo el mundo asistirán a la Cumbre WIP 2016, lo cual representa una oportunidad única para que las participantes puedan discutir los apremiantes desafíos globales y para tomar parte de un diálogo político que refleje la influencia y perspectivas internacionales de las mujeres que toman las decisiones de hoy. La cumbre de este año está organizada conjuntamente por el Parlamento de Jordania y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en colaboración con la Comisión Nacional Jordana para las Mujeres (JNCW, por sus siglas en inglés) y el Consejo Mundial de Mujeres Líderes. Además, proporcionará una plataforma para el proyecto regional del Fondo de Transición OCDE-MENA “Promoviendo a las Mujeres en los Parlamentos y la toma de decisiones”.

Los prestigiosos premios WIP se entregan en la Cumbre WIP 2016 a los países que son reconocidos por apoyar el empoderamiento político de las mujeres, y para los países que muestran un liderazgo regional en el cierre de la brecha de género en la política. Los premios se basan en la clasificación del “Informe sobre la Brecha de Género” del Foro Económico Mundial, que se compila en colaboración con la Universidad de Harvard y la Universidad de California, Berkeley.

El lugar de celebración de la Cumbre WIP 2016 es el Pleno del Parlamento de Jordania. Instituciones internacionales como la OCDE, la ONU, el Banco Mundial, el Consejo Mundial de Mujeres Líderes y la Comisión Nacional Jordana para las Mujeres, son parte integral de la Cumbre WIP 2016 que proporcionará las sesiones de trabajo.

Por primera vez, el Consejo Mundial de Mujeres Líderes, la Red de Presidentas y Primeras Ministras se unirán al Foro Global de Mujeres Parlamentarias. El Consejo reunirá a sus miembros con motivo de la Cumbre WIP.

³ Traducción no oficial realizada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, abril 2016. Programa preliminar del Foro actualizado al 22 de abril de 2016. Consultado el 26 de abril <http://www.womeninparliaments.org/wp-content/uploads/2015/12/WIP-Global-Summit-Draft-Programme-5-1.pdf>



Lunes, 2 de mayo de 2016.	
19:00 Cena ofrecida a la Delegación Mexicana por el Excmo. Embajador Enrique Rojo Stein, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino Hachemita de Jordania. (Lugar por definir).	
Martes, 3 de mayo de 2016.	
18:00 Recepción de bienvenida en el Hotel Le Royal. Contará con la distinguida presencia de Su Majestad la Reina Rania Al Abdullah de Jordania.	
Miércoles, 4 de mayo de 2016.	
8:30	Llegada y registro de los participantes.
10:00 – 10:30	Sesión de Apertura. Sesión plenaria del Parlamento Maestro de ceremonia: Palabras de apertura: <ul style="list-style-type: none"> • Atef Tarawneh, Presidente de la Cámara de Representantes • Silvana Koch-Mehrin, Fundadora de WIP y ex vicepresidenta del Parlamento Europeo. • Mari Kiviniemi, Secretaria General Adjunta de la OCDE
10:30 – 10:45	Discurso de Apertura
10:45 – 11:00	Discurso de Apertura <ul style="list-style-type: none"> • Dalia Grybauskaitė, Presidenta de Lituania y Presidenta del Consejo Mundial de Mujeres Líderes.
11:00 – 11:15	Foto Grupal
11:15 – 11:30	Pausa café
11:30 – 11:45	Discurso de Apertura
11:45 – 13:15	Sesión Plenaria- Mujeres en la política: Avanzar Rápido Incentivando la paridad en el Poder – Definiendo el poder de la paridad.
13:30 – 15:30	Almuerzo de trabajo
15:30 – 16:00	Ceremonia especial de entrega de reconocimientos.
16:30 – 18:30	Sesiones Paralelas.

	<p>Panel: Participación política en todos los niveles en la región MENA en cooperación con la OCDE y la Comisión Nacional Jordana para las Mujeres 16:30-18:00, Sala de reuniones 1</p> <p>Panel: Emprendimiento y la participación económica en cooperación con EY 16:30-18:00, Sala de reuniones 1</p> <p>Panel: Lecciones sobre liderazgo en cooperación con el Consejo Mundial de Mujeres Líderes 16:30-18:00, Sala de reuniones 2</p> <p>Panel: Empoderamiento económico de las mujeres y Salud: ¿cuál es la política y cómo podemos abordarlo? en cooperación con MERCK 16:30-18:00, Sala de reuniones 3</p> <p>Panel: Transformación Digital (Título por confirmar) 16:30-18:00, Sala de reuniones 4</p> <p>Panel: Sistemas electorales inclusivos y procesos en colaboración con la Comisión Nacional Jordana para las Mujeres y la OCDE 16:30-18:00, Sala de reuniones 5</p>
19:00 – 21:00	<p>Cena ofrecida por el Parlamento de Jordania en el Mar Muerto Lugar: <i>por confirmar</i></p>
Jueves, 5 de mayo de 2016.	
9:00 – 9:15	<p>Llegada de los participantes.</p> <p>Video mensaje.</p> <p>Maestro de ceremonia:</p>
9:15 – 9:30	<p>Discurso de apertura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dra. Amal Al Qubaisi, Presidenta del Consejo Federal Nacional de Emiratos Árabes Unidos.
9:30 – 9:45	<p>Discurso de apertura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mari Kiviniemi, Secretaria General Adjunta de la OCDE

9:45 – 11:00	Sesión plenaria – Panel : La promesa de paz El impacto de la mujer en la prevención y resolución de los conflictos, y el mantenimiento de la paz.
11:00 – 11:15	Pausa café
11:15 – 11:30	Discurso de Apertura
11:30 – 12:45	Sesión plenaria-Panel: Vuelo, Migración e Integración. Respuestas de Política de las Mujeres Líderes a la crisis de refugiados.
12:45-14:30	Almuerzo de trabajo
14:30 – 16:30	Grupos de Trabajo
	<p>Grupo de Trabajo La reducción del riesgo de desastres. Organizado por ONU Mujeres y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Sala de conferencias 3</p>
	<p>Grupo de Trabajo Fortaleciendo la participación política de las mujeres a través de las redes y la cooperación regional. Organizado por ONU Mujeres Sala de conferencias 4</p>
	<p>Grupo de Trabajo Incrementando la consulta entre el Parlamento y las mujeres de organizaciones de la sociedad civil (OSC). Organizado por la Comisión Nacional Jordana para las Mujeres (JNCW) Sala de conferencias</p>
	<p>Grupo de Trabajo Violencia de género y el papel de las parlamentarias en el establecimiento de leyes y su supervisión. Organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Sala de conferencias</p>

	<p>Grupo de trabajo Violencia política contra las mujeres. Organizado por la Asociación Parlamentaria del Commonwealth Sala de conferencias</p>
	<p>Grupo de trabajo Formación 1: Formación social media para las mujeres parlamentarias. Nivel básico (14:30-15: 30)</p> <hr/> <p>Formación 2: Formación social media para las mujeres parlamentarias. nivel avanzado (15:30-16: 30) Organizado por Facebook Sala de conferencias</p>
<p>16:30 – 17:30</p>	<p>Experiencias de la reunión del Consejo Mundial de Mujeres Líderes.</p>
<p>17:00 – 19:30</p>	<p>Declaraciones de las líderes de las delegaciones nacionales y observaciones finales.</p>
<p>19:30 – 21:30</p>	<p>Recepción de despedida.</p>

Viernes, 6 de mayo de 2016.

Visita de campo (por definir).

Contacto

E-mail: jordan2016@womeninparliaments.org

Número de Teléfono: +32 27 33 13 44

Página Web: www.womeninparliaments.org

Medios de comunicación social

Las actualizaciones periódicas sobre las actividades de trabajo en curso, y de la Cumbre WIP 2016 se pueden encontrar a través de nuestros medios de comunicación social, en Twitter **@WIPGlobalForum** y Facebook **WIPGlobalForum**. Estas plataformas también brindan la oportunidad de participar en discusiones en línea, y animamos a respaldar la WIP y difundir el mensaje acerca de la importancia del liderazgo femenino mediante el uso de **# wipsummit2016**.

JUNTA DIRECTIVA DEL FORO GLOBAL DE MUJERES PARLAMENTARIAS (WIP)⁴

La Junta Directiva de WIP guía todas las actividades de WIP en los diferentes Parlamentos nacionales. La Junta también coordina la red de Embajadoras de WIP y los Comités de Trabajo.



Hanna Birna Kristjánsdóttir es Miembro del Parlamento de Islandia. Es Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores. Fue Ministra del Interior y Alcaldesa de Reikiavik. Es Presidenta de la Junta Directiva de WIP.



Linda Lanzillotta es Vicepresidenta del Senado de Italia. Fue Ministra de Asuntos Regionales y Comunidades Locales entre 2006 y 2008.



Loren Legarda es Miembro del Senado de Filipinas. Es Presidenta de las Comisiones de Finanzas y de Cambio Climático.



Lucero Saldaña es miembro de la LXII y LXIII Legislatura del Senado de México. Es Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales.



Silvana Koch-Mehrin es la Fundadora del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) y es Ex Vicepresidenta del Parlamento Europeo.

⁴ Traducción no oficial realizada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, abril 2016. Consultado el 27 de abril. <http://www.womeninparliaments.org/about/6568-2/>



FORO GLOBAL DE MUJERES PARLAMENTARIAS (WIP)

El Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés), es una fundación de carácter internacional, con una visión imparcial e independiente que tiene como propósito avanzar en la sociedad mediante la construcción de una Red de Mujeres en Parlamentos, ofreciendo discusiones para superar los obstáculos, crear oportunidades y alcanzar nuevos horizontes en beneficio de las mujeres.

La primera Cumbre Anual se llevó a cabo en 2013 en Bruselas, Bélgica. En esta ocasión alrededor de 600 participantes de más de 100 países se reunieron para discutir los temas de la agenda global desde la perspectiva de las mujeres en la política. El tema central de la Cumbre fue "Mercados Financieros dirigidos por Mujeres" y "Mujeres que Trabajan Juntas en la lucha contra la Corrupción".

Desde entonces el Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) ha llevado a cabo más de 30 eventos en todo el mundo, brindando a las parlamentarias internacionales una plataforma única para posicionar los temas más relevantes en el marco de la política y en especial en materia de género.

El Senado de la República, a través de la participación de sus legisladoras en el Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) ha dado un puntual seguimiento a los temas sobre igualdad de género, violencia política contra las mujeres, el empoderamiento económico y su participación en el poder legislativo, entre otros.

Es así que durante los días 7 al 9 de octubre de 2015, México fue anfitrión de la Cumbre WIP México 2015 “¡Hagamos que Pase! Influencia y Poder de las Mujeres en los Parlamentos”. Este esfuerzo conjunto del Senado de la República y el Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés), marcó el 40 aniversario de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), celebrada en México en 1975.

Con un programa amplio, legisladoras de todo el mundo y ponentes del más alto nivel se dieron cita en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores a lo largo de tres días, que incluyeron sesiones plenarias, grupos de trabajo y sesiones paralelas. En ellos se analizaron los avances y retos del empoderamiento de la mujer a nivel político, social y económico; así como medidas concretas para impulsar la igualdad de género.

De acuerdo al reporte de la Unión Interparlamentaria (UIP) de 2015 sobre la participación de las Mujeres en los Parlamentos⁵, durante el periodo 1995-2015 la presencia de mujeres en los parlamentos a nivel mundial pasó de 11.3% a 22.1%. Este incremento

⁵ Inter-Parliamentary Union, Women in Parliament: 20 years in review. 2015. <http://www.ipu.org/pdf/publications/WIP20Y-en.pdf>



representó en algunos países, de los 174 contemplados en el estudio, un aumento de hasta 90%.

En la actualidad más de 9.000 mujeres son miembros de Parlamentos en todo el mundo. En este sentido, el Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP) es el espacio idóneo donde convergen para intercambiar experiencias y diseñar políticas que permitan seguir garantizando la participación de las mujeres en las distintas arenas del quehacer político y de sus sociedades.



AVANCES DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA⁶

Varios instrumentos jurídicos internacionales reconocen el derecho de la participación política de las mujeres y la igualdad entre hombre y mujeres. La *Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer*, en sus artículos I, II y III, establece el derecho a votar de la mujer, a ser elegible para todos los organismos públicos establecidos por la legislación nacional, y su derecho a ocupar cargos públicos en igualdad de condiciones, sin discriminación alguna.

El artículo 3^o de la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, indica que los Estados tomarán en las esferas política, social, económica y cultural, las medidas (incluyendo las de carácter legislativo) para asegurar el desarrollo y adelanto de la mujer a fin de garantizarle el ejercicio de los derechos humanos.

Asimismo, la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (Convención de Belém Do Pará) en su artículo 4^o señala que entre los derechos políticos de la mujer, se encuentra el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

De igual forma, la *Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer*, en su artículo 1^o sostiene que el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo. Por su parte, el artículo 23^o de la *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*⁷, garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

En cuanto al Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se establece la meta de asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Además de aprobar y fortalecer políticas; leyes aplicables para promover la igualdad de género; el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) también consideran de suma importancia la participación de las mujeres en los procesos democráticos, porque mediante su representación pueden promover los intereses de las mujeres y hacer oír

⁶ Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, abril 2016.

⁷ Diario Oficial de las Comunidades Europeas. "Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea". (2000/C 364/01). http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf



sus voces. En el siguiente cuadro se incluyen cuatro propuestas que hace la ONU para asegurar dicha participación.

Prácticas para asegurar la efectiva participación política de la mujer.

<p>Asegurar que las elecciones, tanto locales como nacionales, sean imparciales y de libre acceso para las mujeres.</p>	<p>Promover medidas como el establecimiento de cuotas; sanciones a los políticos que no cumplan las normas; exención de pago de derechos en el trámite de presentación de candidaturas; acceso a los medios públicos de difusión, y el acceso a recursos públicos. Considerar la adopción de estrategias para responder a los factores que impiden la participación de las mujeres en política (por ejemplo, la violencia contra la mujer).</p>
<p>Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil de mujeres a fin de promover los intereses de la mujer.</p>	<p>Promocionar las cuestiones relativas a su derecho a ocupar cargos públicos o a tener acceso a servicios de atención de la salud y cuidado de los niños. Es importante que las mujeres coordinen acciones, creen coaliciones, colaboren y aseguren la emisión de mensajes en tiempos de cambio. Fomentar la impartición de cursos de capacitación y desarrollo en materia de gestión y comunicación, así como las capacidades de organización interna de los grupos y movimientos de mujeres.</p>
<p>Fomentar en las instituciones públicas la rendición de cuentas en relación a los derechos de la mujer.</p>	<p>Velar porque las revisiones constitucionales aseguren la armonización con los instrumentos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos. Promover mecanismos que respondan a las necesidades de las mujeres; por ejemplo, prestación de servicios que tengan en cuenta las cuestiones de género, acceso a la justicia, presupuesto y acceso a la información. Asegurar que se establezcan procesos de rendición de cuentas acerca del desempeño de las autoridades con respecto a los compromisos nacionales sobre la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer.</p>
<p>Apoyar a las mujeres líderes a fin de ampliar su influencia.</p>	<p>Apoyar el desarrollo de aptitudes y capacidades, tanto en las candidatas como en las líderes electas. La promoción de mecanismos, entre ellos los agrupamientos de mujeres parlamentarias o las redes de mujeres.</p>



	La formación de los hombres en los principios y la práctica de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres.
--	---

Fuente: Naciones Unidas. Temas mundiales. “Las mujeres y la democracia”. <http://www.un.org/es/globalissues/democracy/women.shtml>

En el tema de la participación política de las mujeres, ONU Mujeres también promueve la adopción de nuevas leyes y reformas constitucionales para garantizar un acceso equitativo de las mujeres en la arena política. Asimismo, colabora con las distintas instancias de las Naciones Unidas en los países y trabaja con la sociedad civil en programas de gestión electoral para que en las elecciones se respeten los derechos de las mujeres⁸.

A nivel regional, una de las iniciativas promovida desde el ámbito parlamentario fue la aprobación de la Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria⁹ que tiene como objetivo orientar a los Estados Miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) en la adopción de políticas que promuevan y garanticen la consolidación gradual de la democracia paritaria como meta en la región¹⁰.

Respecto a la representación de las mujeres en el poder legislativo, la Unión Interparlamentaria (UIP) indica que al 1 de enero de 2016, las mujeres ocupaban un 17,9% de todos los cargos de presidencia de los parlamentos del mundo, lo que representa un aumento de dos puntos respecto del porcentaje registrado el 1 de enero de 2015¹¹.

Cabe destacar que por región los mayores logros se obtuvieron en América, donde el promedio de mujeres que ocupan escaños aumentó en 0,8 puntos porcentuales hasta llegar al 27,2%. Los países beneficiados fueron Suriname, Saint Kitts y Nevis, México, El Salvador, Trinidad y Tobago, Canadá y Guatemala. Cabe resaltar que en el caso de México y El Salvador los logros se atribuyen a las cuotas.

⁸ ONU Mujeres. “Liderazgo y participación política”.

<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>

⁹ Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria.

<http://www2.unwomen.org/~media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/norma%20marco%20democracia%20paritaria%20parlatino.pdf?v=1&d=20151201T172235>

¹⁰ ONU Mujeres. “Parlatino adopta Norma Marco de Democracia Paritaria con apoyo de ONU Mujeres”. 1 de diciembre de 2015.

<http://www.unwomen.org/es/news/stories/2015/12/parlatino-approves-regional-law-to-advance-parity-democracy-with-support-of-un-women>

¹¹ Unión Interparlamentaria. 2016. *Op. cit.*

Con base en los datos de la Unión Interparlamentaria (UIP), el porcentaje de la participación de las mujeres en las Cámaras Baja y Alta a nivel regional se encuentra integrado de la siguiente forma:

Mujeres en los Parlamentos: situación regional

Regiones	Cámara Baja o Congreso	Cámara Alta o Senado	Ambas Cámaras
Países Nórdicos	41.1%	---	---
América	27.3%	26.9%	27.2%
Europa Países miembros de la OSCE	25.6%	24.7%	25.4%
Europa Países miembros de la OSCE Exceptuando países nórdicos	24.1%	24.7%	24.3%
África Subsahariana	23.3%	21.9%	23.1%
Asia	19.1%	15.3%	18.8%
Estados Árabes	18.4%	11.7%	17.5%
Pacífico	13.2%	36.0%	15.8%

Fuente: Unión Interparlamentaria. "Women in National Parliaments". Información actualizada al 1 de febrero de 2016. <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>

A pesar de estos logros en la participación política de las mujeres, es urgente abordar varios retos para hacerla efectiva: aumentar la presencia de las mujeres en todos los niveles de gobierno y específicamente a nivel local, atender los casos de violencia política que impiden el pleno ejercicio de sus derechos políticos, y eliminar normas y prácticas discriminatorias que limitan sus opciones para votar o participar en las elecciones.

La participación política de las mujeres en los países árabes.

La inclusión de las mujeres, los jóvenes y los grupos minoritarios en los procesos políticos es de suma relevancia para la adecuada representación. El aumento de la participación política de las mujeres genera ganancias para la construcción de una sociedad más democrática. No obstante, en varios lugares del mundo, el proceso de inclusión de género en los asuntos públicos y en la esfera política ha sido de tránsito muy lento y en algunas ocasiones con suma violencia.

Una de las regiones del mundo en donde la mujer ha sido y continúa siendo, en algunos casos, víctima de discriminación y exclusión política y con baja participación laboral es la Región Árabe, la cual se extiende desde las orillas del Océano Atlántico al oeste hasta el Golfo Pérsico y el Océano Índico al este, compuesto por 22 países unidos por el lenguaje y el patrimonio cultural árabe islámico.¹²

En la siguiente tabla se muestra la tasa de mujeres parlamentarias árabes en 2015:

Clasificación mundial	País	Asamblea (%)	Gobierno (%)
27	Argelia	31.6	20
30	Túnez	31.3	10.1
45	Irak	26.5	6.1
45	Sudán del Sur	26.5	
49	Mauritania	25.2	
51	Sudán	24.3	15.2
70	Arabia Saudí	19.9	0
79	Emiratos Árabes	17.5	
82	Marruecos	17	15.8
86	Libia	16	
103	Siria	12.4	5.9
104	Jordania	12	11.1
131	Líbano	3.1	4.3
131	Egipto	2.1	11.8
135	Kuwait	1.5	6.7
136	Omán	1.2	6.7
137	Yemen	0.3	9.7
138	Qatar	0	5

Fuente: Unión Interparlamentaria y ONU mujeres 2015.

¹² Sabbagh, Amal. "The Arab States: enhancing Woman's Political Participation". 2004. Recuperado de: http://www.idea.int/publications/wip2/upload/Arab_World.pdf



La antigua concepción desde la sociedad sobre la mujer árabe está cambiando. En algunos países, son parte de la construcción de una nación y compañeras claves para la economía, la política y las actividades socioculturales¹³. Prueba de esto, es la paulatina tendencia de participación en los parlamentos de la región árabe, pues de acuerdo al documento “Las mujeres en el parlamento en 2015” realizado por la Unión Interparlamentaria, un total de 17.5% de los parlamentarios de la región son mujeres.¹⁴

En los Emiratos Árabes Unidos se alcanzó en noviembre de 2015 un hecho significativo en la vida política del país, cuando Amal Al-Qubaisi fue elegida Presidenta del Consejo Federal Nacional, convirtiéndose en la primera mujer del mundo árabe que obtiene ese cargo. En Sudán durante las elecciones de 2015, el número de parlamentarias aumentó en cinco puntos porcentuales, hasta llegar al 30.5%.

Un caso contrario es el de Omán, donde resultaron electas menos mujeres en las elecciones de 2015 en comparación con la votación de 2011 (de 77 a 20 parlamentarias en 2015), por ello se se siguen realizando peticiones a ese país para que instaure cuotas electorales. En el caso de Egipto, una nueva ley parlamentaria garantiza un mínimo de 70 mujeres representantes (o el 5%) en una cámara compuesta por 568 escaños elegidos y 28 designados por el Presidente.

¹³ Nour Eddine Bouchkouj. “Women’s Political Participation in the Arab Inter-Parliamentary Union”. En International Institute for Democracy and Electoral Assistance. *The Arab Quota Report: Selected Case Studies Quota Report Series*. 2007. Recuperado de: http://www.quotaproject.org/publications/Arab_Quota_Report.pdf

¹⁴ Unión Interparlamentaria. “Las Mujeres en el Parlamento en 2015. Perspectiva anual”. 2016, p.8. Recuperado de: <http://www.ipu.org/pdf/publications/WIP2015-s.pdf>



EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS, Y EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ¹⁵

El reconocimiento del papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz quedó plasmado en la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad¹⁶. En esta Resolución se insta a los Estados Miembros a velar porque aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y los mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos.

En dicha Resolución se puso de manifiesto la urgente necesidad de incorporar una perspectiva de género en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OPM), tomando nota de la Declaración de Windhoek y el Plan de Acción de Namibia sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz.

Otras de las Resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad son las siguientes:

Resolución 2122 (2013)	<p>Reconoce la necesidad de que la Resolución 1325 (2000) se aplique sistemáticamente en su propia labor y se propone prestar más atención al liderazgo y la participación de las mujeres en la solución de conflictos y la consolidación de la paz.</p> <p>Reitera su intención de incluir en los mandatos de las misiones de las Naciones Unidas que establezca o renueve disposiciones sobre la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en las situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2122(2013)</p>
Resolución 2106 (2013)	<p>Expresa su intención de emplear, según proceda, todos los medios a su disposición para asegurar la participación de las mujeres en todos los aspectos de la mediación, la recuperación y la consolidación de la paz después de los conflictos.</p> <p>Solicita al Secretario General y a las entidades competentes de las Naciones Unidas que ayuden a las autoridades nacionales, con la participación efectiva de las mujeres, a atender las preocupaciones relativas a la violencia sexual. http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2106(2013)</p>

¹⁵ Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, abril 2016.

¹⁶ Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. Resolución aprobada el 31 de octubre de 2000.

[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1325\(2000\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1325(2000))

<p>Resolución 1960 (2010)</p>	<p>Alienta también a los Estados Miembros a desplegar un mayor número de personal militar y de policía femenino en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OPM) y a capacitar adecuadamente a todo su personal militar y de policía en materia de violencia sexual. <u>http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1960(2010)</u></p>
<p>Resolución 1889 (2009)</p>	<p>Solicita al Secretario General que, en su Programa de Acción para mejorar la labor de las Naciones Unidas en favor de la consolidación de la paz, tenga en cuenta la necesidad de aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones sobre los asuntos políticos y económicos desde las etapas más tempranas del proceso de consolidación de la paz. <u>http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1889(2009)</u></p>
<p>Resolución 1888 (2009)</p>	<p>Insta al Secretario General, a los Estados Miembros y a los jefes de las organizaciones regionales a adoptar medidas para aumentar la representación de la mujer en los procesos de mediación y de adopción de decisiones en relación con la solución de conflictos y la consolidación de la paz.</p> <p>Reafirma la función de la Comisión de Consolidación de la Paz en la promoción de enfoques basados en el género para reducir la inestabilidad en situaciones posteriores a conflictos, observando la importante función de la mujer en la reconstrucción de la sociedad. <u>http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1888(2009)</u></p>
<p>Resolución 1820 (2008)</p>	<p>Insta al Secretario General y a sus Enviados Especiales a que inviten a mujeres a participar en los debates que sean pertinentes para la prevención y la solución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la seguridad y la consolidación de la paz después de los conflictos.</p> <p>Insta a los órganos regionales y subregionales apropiados en particular a que examinen la posibilidad de elaborar y aplicar políticas y realizar actividades y tareas de promoción en beneficio de las mujeres y las niñas afectadas por la violencia sexual en los conflictos armados. <u>http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1820(2008)</u></p>



Asimismo, en 2010 el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su 47º período de sesiones adoptó una recomendación general sobre las mujeres en la prevención de conflictos; y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. La recomendación tiene como objetivo proporcionar una orientación a los Estados partes sobre medidas legislativas y de políticas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones con base en la Convención¹⁷.

Por parte del trabajo que realiza ONU Mujeres en la participación de la mujer en temas de paz y seguridad, resalta el apoyo al fortalecimiento de las coaliciones de mujeres por la paz; el trabajo con los encargados del mantenimiento de la paz para ayudarles a detectar y prevenir la violencia sexual; el respaldo para establecer instituciones de justicia y de seguridad que protejan a las mujeres y a las niñas; y las iniciativas que garantizan su acceso a las oportunidades económicas, y que fortalezcan su participación pública en la toma de decisiones en los ámbitos local y nacional¹⁸.

En este sentido, algunos países también han incluido el tema de las mujeres, la paz y la seguridad en sus iniciativas, leyes, políticas y planes de desarrollo. A nivel regional, se han adoptado medidas para mejorar la coordinación y la rendición de cuentas en el apoyo de los esfuerzos nacionales dirigidos a instrumentar objetivos sobre estos asuntos¹⁹.

La Unión Europea, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO); la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN); la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE); la Unión Africana; y la Comunidad de Países de Habla Portuguesa, han aprobado políticas o planes de acción acerca de estos temas.

Por otra parte, es importante considerar los resultados de investigaciones²⁰ que hacen énfasis en la participación de las mujeres en los procesos de paz, y la manera en que los grupos de mujeres y expertas en temas de género se desempeñan como negociadoras

¹⁷ Naciones Unidas. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. "Recomendación general núm. 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos". 1 de noviembre de 2013.

https://eos.cartercenter.org/uploads/document_file/path/496/spanish.pdf

¹⁸ ONU Mujeres. "El papel de las mujeres en la paz y la seguridad".

<http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-peace-security/2012>

¹⁹ ONU Mujeres. "Las mujeres, la paz y la seguridad: directrices para la implementación nacional". Documento de orientación. Octubre 2012

<http://www.unwomen.org/~media/Headquarters/Media/Publications/es/WPSsourcebook-02B-PlanOnWomenPeaceSecurity-es%20pdf.pdf>

²⁰ UN Women. *Preventing Conflict Transforming Justice Securing the Peace*. A Global Study on the Implementation of United Nations Security Council resolution 1325. United States, 2015.

<http://wps.unwomen.org/~media/files/un%20women/wps/highlights/unw-global-study-1325-2015.pdf>



oficiales, mediadoras, testigos o en los órganos consultivos. No obstante, esa participación todavía se percibe como insuficiente y en algunos casos sólo es temporal.

Para incrementar la participación de las mujeres en este ámbito, se debe garantizar que el papel y las necesidades de las mujeres se incorporen de forma efectiva a todos los procesos y organismos de paz y seguridad nacionales; regionales e internacionales. Asimismo, se debe reforzar la participación y liderazgo de las mujeres en el seno de las Naciones Unidas garantizando que en 2020, las mujeres ocupen como mínimo el 40% de los puestos directivos²¹.

²¹ OXFAM. “Mujeres, paz y seguridad: cumplir la promesa. Cómo instaurar una nueva dinámica quince años después de la aprobación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad”. Nota informativa, 3 de septiembre de 2015. https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bn-women-peace-security-unscr1325-030915-summ-es.pdf

EL APOYO DE LAS MUJERES EN LA CRISIS DE REFUGIADOS

En los últimos años, el mundo ha enfrentado diversas crisis de carácter humanitario, como la migración, los grandes éxodos y los refugiados, entre muchas más que han trascendido fronteras e involucrado prácticamente a todas las naciones. Se han realizado debates políticos a nivel global, regional o bilateral, buscando alternativas para dar solución a los problemas ocasionados por la transversalidad del tema de los desplazamientos y los refugiados, principalmente en lo relacionado a las mujeres.

Existen dos instrumentos internacionales de protección a los refugiados; la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. La Convención define el concepto de refugiado, sus derechos y obligaciones hacia el país de acogida.

Según datos de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados de la Organización de Naciones Unidas (ACNUR), en 2014, el desplazamiento forzado global alcanzó el punto más elevado del que se tiene registro, con 59.5 millones de personas desplazadas forzosamente a consecuencia de la persecución, los conflictos, la violencia generalizada o las violaciones de derechos humanos de los cuales, 19.5 millones son refugiados, 38.2 millones desplazados y 1.8 millones solicitantes de asilo.²² De acuerdo al mismo informe, la proporción de niñas y mujeres refugiadas fue en aumento, del 48% en 2011 al 50% por ciento en 2014, lo que implica que uno de cada dos refugiados es mujer.



ACNUR, Tendencias Globales, desplazamiento

²² ACNUR, Tendencias Globales, desplazamiento forzado en 2014. Consultado el 26 de abril de 2016 en http://acnur.es/portada/slider_destacados/img/PDF_141015184925.pdf



Europa ha vivido uno de los mayores movimientos masivos de refugiados y solicitantes de asilo, debido a la huida por la guerra, conflictos y persecuciones en sus propios países de origen. De acuerdo a datos proporcionados por la Comisión Europea y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), al 21 de diciembre de 2015, más de 1,006,000 personas entraron a Europa, de las cuales, 942,400 solicitaron asilo político. De enero a noviembre de 2015, las mujeres refugiadas y solicitantes de asilo constituyeron el 16% de las personas desplazadas e inmigrantes.²³

El conflicto en Siria, como un conflicto multidimensional, que abarca diferentes niveles de confrontación y múltiples actores, ha desplazado a más de 11 millones de ciudadanos de ese país; 6.5 de ellos dentro de sus propias fronteras. Las necesidades de los sirios han rebasado la ayuda que a nivel internacional se ha brindado para enfrentar la crisis.

Al final de 2014, Siria, a nivel mundial generó el mayor número de desplazamientos internos (7.6 millones) y de refugiados (3.88 millones). Por otro lado, países como Afganistán y Somalia han generado un número importante de refugiados: 2.59 millones de Afganos y 1.1 millones de somalíes.

Mujeres refugiadas

Aproximadamente la mitad de las personas refugiadas en el mundo son mujeres adultas y niñas no acompañadas que huyen de sus lugares de origen en situaciones de gran vulnerabilidad, enfrentándose a largas jornadas de camino, el acoso o la indiferencia y con frecuencia el abuso sexual. Estas mujeres se hacen cargo de su seguridad e integridad física así como del bienestar y la supervivencia de sus familias. Para apoyarlas, instancias internacionales como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) desarrollan programas especiales para garantizar el acceso de las mujeres y las niñas a la protección legal y a la ayuda humanitaria. Al respecto, puede mencionarse el de Mujeres Luchando por Sobrevivir (*Women Leading for Livelihoods, WILL*) que se ocupa de promover la independencia y el empoderamiento de las mujeres y niñas desplazadas en todo el mundo, a través del financiamiento de programas y actividades como nuevos métodos de agricultura y el acceso al mercado, microcréditos, creación de pequeñas empresas entre otros.

Respecto a la situación de los niños y adolescentes desplazados, éstos igualmente enfrentan la violencia, enfermedades, desnutrición, explotación, abusos sexuales, trata o

²³ European Parliament. Female refugees and Asylum seekers: the issue of integration, Study. February 2016. Consultado el 26 de abril de 2016 en [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/556929/IPOL_STU\(2016\)556929_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/556929/IPOL_STU(2016)556929_EN.pdf)



el reclutamiento por grupos armados. Las necesidades de protección para este grupo vulnerable son específicas, principalmente de apoyo en un entorno totalmente ajeno. Los niños y adolescentes desplazados en búsqueda de refugio deben de tener atención específica.

En febrero de 2016, tanto ACNUR como UNICEF presentaron en Ginebra una iniciativa conjunta para fortalecer el sistema de protección de las menores y personas con necesidades específicas que llegan a Europa. La iniciativa consiste en instalar hasta 20 centros de apoyo para niños y familias a lo largo de las rutas de migración de mayor afluencia en Europa para identificar y brindar protección a niños y adolescentes que viajen solos y en la medida de lo posible reunirlos con sus familiares, anteponiendo el interés superior del menor. Estos centros estarán marcados con el símbolo del “Punto Azul”. Cabe señalar que las mujeres y los niños representan dos tercios de las personas que llegan a Europa y que en febrero de 2016 mujeres y niños conformaron cerca del 60% de las llegadas por mar, en comparación con el 27% registrado en septiembre de 2015.

Apoyo de las mujeres en las crisis de los refugiados

La Organización de Naciones Unidas (ONU), en su Resolución S/RES/1325 (año 2000) confió a los Gobiernos la protección de las mujeres contra los abusos de la guerra y su inclusión en las conversaciones de paz. En la Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2001/31 del 31 de octubre de 2001), reafirma su compromiso con la resolución 1325 y su apoyo a *una mayor intervención de la mujer en la adopción de decisiones relativas a la prevención y solución de conflictos, así mismo hace un llamado a los Estados para incluir a las mujeres en las negociaciones y aplicación de los acuerdos de paz, constituciones y estrategias de reasentamiento y reconstrucción.*

Lo anterior ha permitido incrementar la participación de la mujer en proyectos destinados a mejorar las comunidades receptoras, en proporcionar una mejor sanidad, suministros de comida y agua, alfabetización y capacitación profesional, así como participar en la integración e instrumentación de programas para combatir la violencia sexual y la mutilación genital entre otros. Por otro lado, las mujeres han incrementado su capacidad de liderazgo y de inclusión social y económica; así como la participación activa en los campos de refugiados o en otros grupos o asociaciones políticas sociales y económicas.

Otro de los apoyos de las mujeres en las crisis de refugiados, ha sido su participación en las negociaciones de repatriación basándose en el principio de propiedad igualitaria tanto en la propiedad privada como comunal.



Situación en México y Centroamérica

En el año 2015 México recibió 3,423 solicitudes de refugio de personas provenientes en su mayoría del “Triángulo del Norte de Centroamérica” -El Salvador, Guatemala y Honduras-. De acuerdo al Artículo 13° de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, la condición de refugiado se reconoce a *todo extranjero que se encuentre en territorio nacional debido al temor de ser perseguido por raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones públicas; o porque su vida, seguridad o libertad se ven amenazadas por la violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violaciones de los derechos humanos y otras circunstancias que perturben gravemente el orden público.*

Estadísticas Año 2015

Solicitantes	3423
Abandonos	669
Desistidos	361
Solicitantes que concluyeron el procedimiento	2391
Reconocidos	929
Protección Complementaria	152
No reconocidos	1310
En trámite	2

Fuente: Secretaría de Gobernación. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados²⁴

La creciente crisis en Centroamérica ha hecho necesaria la urgente respuesta de protección a nivel regional con responsabilidad compartida. La Agencia de la Organización de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) apoya los esfuerzos que realiza el gobierno mexicano para identificar a las personas que viajan como migrantes, y requieren de protección como refugiados. Así mismo, y con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, otorga asistencia temporal para su integración en el país.

A través del monitoreo de los diferentes puntos fronterizos, estaciones migratorias y albergues de migrantes, la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR) logra identificar y canalizar la condición de refugiado a las personas que así lo requieran.

La crisis de refugiados en México es un problema que se ha acentuado en los últimos 15 meses, las personas huyen de la violencia en Centroamérica por lo que se hace necesaria una acción urgente para proteger principalmente a los niños no acompañados y a las

²⁴ Consultado el 25 de abril de 2016 en http://www.comar.gob.mx/es/COMAR/Estadisticas_COMAR



personas vulnerables; entre ellos los grupos de mujeres. De acuerdo a los datos de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), durante 2015, 3,423 personas, principalmente de El Salvador y Honduras, solicitaron asilo en México. Esto representó un aumento del 164% en relación a 2013 y del 65% con respecto a 2014. En este período, las solicitudes de asilo de El Salvador se incrementaron cuatro veces. Es importante hacer notar que actualmente México acoge a 3,448 refugiados, y como se mencionó anteriormente, en su mayoría son centroamericanos. Por su parte, Costa Rica, registró 2,203 solicitudes de asilo en 2015, lo que representó un incremento del 176% con respecto a 2013 y del 16% en relación a 2014. Anualmente, Costa Rica acoge a 3,616 refugiados.

Otro país de la región que también ha brindado asilo es Belice, que con apenas una población de 400,000 habitantes registró en 2015, 633 solicitudes de asilo, diez veces más que en 2014. Estados Unidos, punto final de la mayoría de los migrantes, es el país que mayor número de solicitudes recibe, en 2015 se registró un incremento del 250% en relación a 2013 y casi el doble en lo concerniente a 2014. Nicaragua y Panamá también han registrado un fuerte aumento en las solicitudes de asilo de El Salvador, Guatemala y Honduras.

País	Solicitante	Abandonos	Desistidos	En trámite	Conclusión de procedimiento	Reconocido	PC	No reconocido.
Honduras	1560	350	157	2	1051	376	63	612
El Salvador	1475	255	137	0	1083	462	66	555
Guatemala	102	28	5	0	69	27	7	35

Fuente: Secretaría de Gobernación. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados²⁵

Aquellos que requieren de mayor protección son los niños no acompañados y las mujeres que se enfrentan al reclutamiento en pandillas, violencia sexual y de género (pago de cuota sexual) y el asesinato.

Es importante hacer notar que la gran mayoría de las mujeres que salen huyendo de sus países para buscar refugio en México, han sido víctimas de violencia y abusos sexuales. Al ver frustradas sus intenciones de llegar a Estados Unidos, se asientan en algún punto de la frontera del sur de México esperando recibir apoyos para obtener la condición de refugiadas.

México cuenta con la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, expedida en 2011; así como con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de 2014. México ha realizado grandes esfuerzos para incorporar los instrumentos internacionales en la materia a las legislaciones nacionales, tal es el caso de la reforma constitucional de 2011 sobre derechos humanos. Así mismo, cuenta con

²⁵ Consultado el 25 de abril de 2016 en http://www.comar.gob.mx/es/COMAR/Estadisticas_COMAR

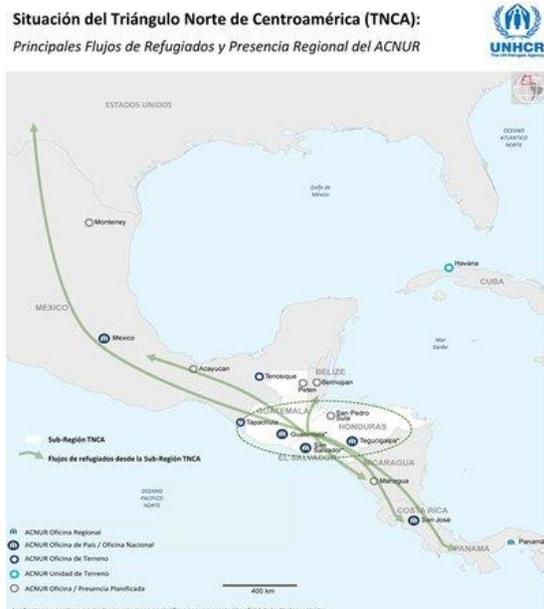
instituciones responsables de atender la situación de los refugiados, entre ellas, el Instituto Nacional de Migración; el Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a personas migrantes y Sujetas de Protección Internacional, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como la Comisión de Asuntos Migratorios del Senado de la República.

En la frontera sur de México, llegan víctimas de conflictos o violencia que han abandonado su país y se convierten en refugiados, en especial las mujeres. La situación de las mujeres refugiadas es una historia de lucha permanente contra la discriminación y la búsqueda de su identidad. Las mujeres y niñas refugiadas pertenecen al grupo de mayor vulnerabilidad, dado que frecuentemente se enfrentan a situaciones de violencia sexual y doméstica. Al llegar a otro país, por ignorancia o falta de preparación, no saben que pueden recurrir a las diferentes redes de apoyo social, lideradas principalmente por mujeres.

En un esfuerzo de acciones positivas, se han abierto espacios en los que las mujeres intentan impulsar su desarrollo defendiendo el derecho a la organización, educación, salud y participación social. En los diferentes refugios y albergues las mujeres juegan un papel preponderante en los procesos que incrementen la capacidad y las oportunidades del ejercicio de sus derechos.

La respuesta política de las mujeres ante las crisis de refugiados se refleja en su participación en cuanto a la integración de diferentes grupos de trabajo y apoyo, en coordinación con las instancias gubernamentales e internacionales, para ofrecer información oportuna sobre las posibilidades y procedimiento de refugio, mayores posibilidades de educación y accesos a servicios de salud, a empleos remunerados, entre otros, a efecto de lograr una integración que proporcione a los refugiados ingreso, estatus, autonomía, libertad en beneficio de las propias comunidades.

Es importante mencionar que la labor y el apoyo de las mujeres en las crisis de refugiados en México han brindado una apertura en cuanto al posicionamiento y liderazgo de las mujeres, en la aplicación de las políticas públicas y en el desarrollo de las comunidades. Sin embargo, aún falta contar con leyes con perspectiva de género, así como con los



© ACNUR Principales flujos de refugiados y presencia del ACNUR, Triángulo Norte de Centroamérica



mecanismos adecuados para su implementación en el ámbito familiar, comunitario y local.

Cabe destacar que el Senado de la República aprobó el jueves 21 de abril de 2016, el decreto por el que se reforma el párrafo segundo del Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que *“Toda persona tiene derecho a que se le reconozca la condición de refugiado o a solicitar el otorgamiento de asilo político. La Ley regulará sus procedencias y excepciones”*.

Con esta aprobación se busca armonizar las figuras de refugiado y de asilo político en conformidad con los instrumentos internacionales ratificados por México, principalmente en materia de Derecho Internacional Humanitario; así como la garantía de no retorno a exiliados políticos y refugiados. La modificación del Artículo 11 Constitucional se realiza conforme a las reformas en materia de derechos humanos de 2011, al ampliar las garantías y no limitar el asilo por motivos políticos. El Dictamen enviado a Cámara de Diputados, ubica a México como un país garantista de los derechos de los refugiados en un contexto internacional en el que se requiere de gran apoyo y sensibilidad.



LA MUJER EN EL DESARROLLO²⁶

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó el 22 de diciembre de 2015 en su Septuagésimo período de sesiones, la Resolución 70/219. La Mujer en el Desarrollo. Es la primera que en esta materia se aprueba después de la adopción en 2015 de los 17 nuevos objetivos para el desarrollo sostenible (ODS).

En esta Resolución se reconoce la importancia de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres, y se insta a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer como medios para erradicar la pobreza y el hambre. La Resolución pone de relieve la necesidad de vincular las políticas de desarrollo económico, social y ambiental, para asegurar que las mujeres y niños que viven en pobreza se beneficien del crecimiento económico y el desarrollo.

También se hace mención sobre los compromisos contraídos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. En la Resolución se reconoce la importancia de ONU Mujeres al proporcionar una voz firme para las mujeres y las niñas a todos los niveles.

La Resolución destaca la necesidad de eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas; y garantizar el acceso de las mujeres al trabajo y a los servicios de atención de la salud. Asimismo, señala la importancia de eliminar la discriminación en el ámbito educativo; proteger los derechos de las trabajadoras domésticas, además de garantizar el acceso de las mujeres a los servicios financieros y a la tierra en condiciones de igualdad.

En el documento se exhorta a los Estados, las Organizaciones del Sistema de Naciones Unidas y las Organizaciones No Gubernamentales, a que proporcionen recursos suficientes para lograr la plena participación de las mujeres en los órganos encargados de la toma de decisiones en los niveles más altos de Gobierno y en las estructuras de gobernanza de las Organizaciones Internacionales.

De igual forma, insta a los Estados a que incorporen la perspectiva de género en la formulación, la aplicación, la supervisión y seguimiento de las estrategias nacionales de desarrollo. Alienta a los Estados y al sistema de las Naciones Unidas a que se reconozca y apoye el papel que desempeña la mujer en la prevención y la solución de conflictos, en las actividades de mediación y consolidación de la paz.

²⁶ Síntesis elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Abril 2016
Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2015.
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/219>



Con esta Resolución se busca que los Estados Miembros aseguren la participación inclusiva y más eficaz de los mecanismos nacionales encargados de promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la formulación de las estrategias nacionales de desarrollo.

Asimismo, expresa la necesidad de abordar la situación de las mujeres y niñas migrantes mediante la incorporación de una perspectiva de género en las políticas, el fortalecimiento de las leyes, las instituciones y programas nacionales para prevenir la violencia de género, la trata de personas y la discriminación contra las mujeres y las niñas.

Finalmente, a través de esta Resolución se solicita al Secretario General que en su septuagésimo segundo período de sesiones (2017) se presente un informe sobre la aplicación de la misma y se incluya en el programa provisional con el tema "Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo".

INFORMACIÓN GENERAL DE JORDANIA.²⁷



Bandera de Jordania*

Nombre oficial: Reino Hachemita de Jordania.

Superficie: 89,342km².

Límites: Al oeste con Israel; al norte con Siria; al noroeste con Iraq y al este y al sur con Arabia Saudita.

Población: 8,117,564 (julio de 2015 est.).

Árabe 98%, Cáucaso 1%, Armenia 1%.

Capital: Ammán.

Otras ciudades: Zarqa; Irbid; Balqa; Mafraq.

La población urbana es 83.7%.

Idioma: Árabe e inglés.

Moneda: Dinar jordano. Símbolo JOD, también se pronuncia como "jaydee". Las monedas son emitidas en denominaciones de 1, 5, 10, 20 y 50 JD. El dinar se divide en 100 piastras (pronunciado "pee-aster") de 1000 fils ("fills"). Los fils son la unidad que se utiliza más y que por lo general están escritas en precios, como por ejemplo, 4.750 (4 JOD y 750 fils).

Religión: Musulmanes 97,2% (oficial; predominantemente suní), cristianos 4 %; católicos 1,2%; ortodoxos 2%; protestantes 0,3%; anglicanos 0,2%.

División administrativa: 12 provincias: Ajlun, Aqaba, Al Balqa, Al Karak, Al Mafraq, Ammán, At Tafilah, Az Zarqa, Irbid, Jerash, Ma'an y Madaba.

²⁷ <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ja.html> Información obtenida de The World Fact book. 22 de abril de 2016.

*Los colores de las franjas horizontales simbolizan al Califato Abbasí, al Califato de la Dinastía de los Omeyas y al Califato Fatimí. El triángulo rojo representa la Dinastía Hachemí que reina en el país y también figuró en la bandera de la Rebelión Árabe. Los siete puntos de la estrella representan la Fe en un solo Dios, la humanidad, el espíritu nacional, la humildad, la justicia social, la virtud y las aspiraciones. CIA The World Fact Book. Consultado en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/docs/flagsoftheworld.html>



Indicadores sociales

- **Esperanza de vida:** 73 años hombres y 75.78 años mujeres (2015).
- **Tasa de natalidad:** 25.37/1,000 hab. (2015).
- **Tasa de mortalidad:** 3.79/1,000 hab. (2015).

Estructura del Producto Interior Bruto (2015)

- **Agricultura:** 3.8%.
- **Industria:** 29.9%.
- **Servicios:** 66.3%.

Jordania está clasificado por el Banco Mundial como un país de renta media alta. De acuerdo con el Índice de Libertad Económica de la Fundación Heritage, Jordania tiene la tercera economía más libre en el Medio Oriente y África del Norte y el 32 más libre a nivel mundial. Según el Índice de Competitividad Económica del Foro Económico Mundial, Jordania ocupa el lugar número 35 en el mundo.

Comercio exterior (2015)

- **Exportaciones:** US\$ 7.882 millones.
- **Importaciones:** US\$ 17.76 millones.
- **Saldo:** US\$ -9.878 millones.

Principales socios comerciales

Exportaciones (2014): Estados Unidos 15,8%, Iraq 15,3%, Arabia Saudita 12,4%, India 7.8%.

Importaciones (2014): Arabia Saudita 19,6%, China, 10,5%, Estados Unidos 5.8%, India 5.5%, EUA 4.8%.

Principales exportaciones: Textiles, fertilizantes potasio, fosfatos, verduras, productos farmacéuticos.

Principales importaciones: petróleo crudo; productos refinados del petróleo, maquinaria, equipo de transporte, hierro, cereales.

Fuente: CIA The World Factbook.



Política Interior.

Con el ascenso al poder del Rey Abdullah II Ibn Al-Hussein (que pertenece a la familia real hachemita) al Reino Hachemita de Jordania en 1999, se realizaron una serie de reformas que tuvieron como origen un conjunto de protestas sociales en el mundo árabe, donde la población jordana salió a exigir la disolución del Parlamento, la modificación de la ley electoral, el enjuiciamiento de funcionarios corruptos y la restauración de la Constitución de 1952, que estipulaba la formación de gobiernos representativos.

En respuesta a esta crisis política, el Rey Abdullah II ordenó en 2012 la disolución del Parlamento al tiempo que convocó a elecciones parlamentarias, realizó 42 enmiendas a la Constitución dentro de las que destacan la creación de un Tribunal Constitucional, el establecimiento de una Corte Constitucional y de una Comisión Electoral Independiente, en búsqueda de una mayor transparencia para su gobierno.

El 23 de enero de 2013, Jordania renovó a los 150 miembros de la Cámara de Representantes, siendo las primeras elecciones celebradas bajo la autoridad de la Comisión Electoral Independiente. En estos comicios acudieron 1,282,550 millones de jordanos, lo que representó una participación del 56.45% del electorado.²⁸

Concluido el proceso electoral, el Primer Ministro Abdullah Ensour presentó su renuncia al Rey Abdullah II, la cual no fue aceptada y fue posteriormente ratificado en su encargo. En este sentido se le solicitó realizar un plan de trabajo para combatir la pobreza, fomentar el empleo y la transparencia, y mejorar la calidad de vida de la población. Este proceso ha llevado a Jordania a realizar una serie de reformas políticas, económicas y sociales, con el fin de conformar un gobierno de tipo parlamentario.

Estructura del sistema político jordano.

Forma de Estado: Monarquía constitucional. El Monarca es el Jefe de Estado, el Jefe del Ejecutivo y el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. El Rey ejerce su autoridad ejecutiva a través del Consejo de Ministros.

Jefe de Estado: El Rey Abdullah II Ibn Al-Hussein (desde el 7 de febrero de 1999).

Jefe de Gobierno: Primer Ministro Abdullah Ensour (desde el 11 de octubre de 2012).

²⁸ Según datos de IDEA Internacional. <http://www.idea.int/es/db/countryview.cfm?id=113> Consultado 22 de abril de 2016.



Poder Legislativo: Asamblea Nacional bicameral. La **Cámara de Representantes** (Majlis Al-Nuwaab) está compuesta por 150 miembros electos por votación; y el **Senado** (Majlis Al-Aayan): con 60 integrantes designados por el Rey. El Rey ejerce su autoridad ejecutiva a través del Consejo de Ministros.

Poder Judicial: Corte de Casación o la Corte Suprema (consta de 7 jueces, incluido el Presidente del Tribunal Supremo).

Partidos políticos.²⁹

Ahl al Himma.	Frente de Acción Islámica.	Partido Nacional de Corriente.
Al-Bayyan.	Frente Unido Jordano.	Movimiento Nacional por la Democracia Directa.
Al-Haia Partido Jordano.	Partido Islámico del Centro.	Jerusalén Nobel.
Partido Árabe Socialista Baaz.	Partido Comunista Jordano.	Risalah Parte.
Partido Progresista Árabe Baas.	Partido Nacional Jordano.	Más Fuerte Jordan
Bloque de Acuerdo Nacional Juvenil.	Trabajo y Comercio.	Movimiento del Partido Nacionalista Democrático.
Ciudadanía.	Partido del Centro Musulmán.	El Nacional.
Construcción.	Nación.	Unión Nacional.
Cooperación.	Acción nacional.	Unidad Nacional.
Partido Popular Democrático.	Fiesta Nacional de la Constitución.	Voz libre.
Grupo Popular Democrática de la Unidad.	Frente Unificado.	Voz de la Nación.
Dignidad.	Frente Unido.	
Du'a Parte.		

²⁹ <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/jo.html> Consultado 22 de abril de 2016.



Política exterior.

La política exterior de Jordania se caracteriza por ser moderada y conciliadora con los países vecinos, aunque no es ajena a los conflictos internos de dichas naciones. De forma reciente, la migración siria ha ocasionado una presencia significativa de 749,360 refugiados sirios, de acuerdo a datos de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).³⁰ Esto sin duda ha representado un reto para el Reino Hachemita en lo referente a alimentación, salud, servicios y el espacio de ocupación geográfica.

Esta situación lo ha acercado a los Estados Unidos de América, muestra de ello fue la visita que realizó el Presidente Barack Obama en el 2013, misma que reforzó la imagen del Rey Abdullah II. Ambos países han tenido una importante relación comercial, la cual se ve enmarcada con el Tratado de Libre Comercio suscrito por ambas naciones en el año 2000. Al mismo tiempo, Jordania destaca en la Organización de la Conferencia Islámica y en la Liga de Estados Árabes, foros de gran relevancia que buscan encontrar una solución común a los problemas que agobian a la región en su generalidad.

En cuanto a sus nexos con la Unión Europea, estos se remontan al Tratado de Cooperación de 1977, que busca promover la industrialización, la modernización del sector agrícola, apoyar el crecimiento del mercado interno y promover las exportaciones del país jordano. Además de otorgar diversos apoyos de tipo financiero en el que destaca la atención a los refugiados sirios en materia educativa y de salud preponderantemente. Además, la Unión Europea fomenta su asistencia en otros ámbitos que tienen que ver con el fortalecimiento del estado de derecho, la rendición de cuentas, la generación de empleos, la creación de fuentes de desarrollo, la eficiencia energética y el aprovechamiento de las energías renovables o limpias entre otros temas más.

Cabe señalar que Jordania ingresó a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 14 de diciembre de 1955, foro en el que ha pugnado por la paz y la seguridad internacionales, al tiempo que participa en Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP), y ha ratificado instrumentos internacionales en materia de genocidio, discriminación racial, discriminación hacia las mujeres, trata de personas, esclavitud, corrupción y el Estatuto de Roma por el que se crea la Corte Penal Internacional (el cual firmó el 7 octubre 1998 y ratificó el 11 abril 2002).³¹

³⁰ Cfr. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados, información consultad 22 de abril de 2016. <http://www.unhcr.org/pages/49e486566.html>

³¹ http://www.iccnw.org/documents/Signatories_RomeStatute_sp.pdf Consultado 22 de abril de 2016.



Relaciones Parlamentarias México-Jordania.

La relación entre México y Jordania desde el punto de vista parlamentario ha sido cordial y activa, ya que ambas naciones participan en la Unión Interparlamentaria (UIP), en donde han coincidido en temas como la migración, el terrorismo, el combate a la pobreza y la seguridad y paz internacionales.

El 22 de abril del año en curso, la Senadora Ana Gabriela Guevara, Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República, recibió junto con la Maestra Adriana González Carrillo, Coordinadora General del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, al Excmo. Sr. Embajador del Reino Hachemita de Jordania, Sr. Ibrahim Abdulkarim Mansoor Obeidat, para tratar el tema de la gira de trabajo que realizará una Delegación Senatorial a Jordania, con motivo de la Cumbre del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por su siglas en inglés) del 4 al 6 de mayo de 2016.

Asimismo, el pasado 15 de abril, en la comida ofrecida al Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, por parte del Excmo. Sr. Embajador de Kuwait, Sr. Sameeh Essa Johar Hayat; estuvo presente el Excmo. Sr. Embajador del Reino Hachemita de Jordania, Sr. Ibrahim Abdulkarim Mansoor Obeidat.

En noviembre de 2015, el Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa Directiva envió una felicitación al Excmo. Sr. Faisal A. Al Fayez, con motivo de su reciente designación como Presidente del Senado del Reino Hachemita de Jordania.

Por otra parte, cabe señalar que la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico del Senado de la República, ha recibido en dos ocasiones al Excmo. Sr. Embajador del Reino Hachemita de Jordania Excmo. Sr. Ibrahim Abdulkarim Mansoor Obeidat, con motivo del fortalecimiento de las relaciones políticas y diplomáticas entre ambas naciones.³²

Estos encuentros, buscan fortalecer los lazos de amistad, cooperación e intercambio académico y económico, lo cual abonará a la eventual firma y ratificación de un Tratado de Libre Comercio, en negociaciones entre ambos países desde 2014. Además, cabe señalar que Jordania es un socio estratégico para México en Medio Oriente, siendo una ventana de diversificación de nuestra política exterior y el comercio internacional.

Es de hacerse notar, que el empuje que le está dando el Senado Mexicano a esta relación transita en concordancia con una política exterior diversa y sólida, muestra de ello es la

³² Cfr. Reuniones Bilaterales de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico. La primera el 11 de marzo y la segunda el 3 de septiembre ambas en el 2015. Asimismo, el Excmo. Embajador Sr. Ibrahim Abdulkarim Mansoor Obeidat, estuvo presente el 25 de marzo de 2015 en la Reunión de Trabajo de la Comisión de Asia-Pacífico con el Consejo de Embajadores Árabes en México; y, el 7 de abril del mismo año en la Semana Árabe en el Senado de la República.



aprobación del Convenio Marco de Cooperación Educativa y Cultural; y el Convenio Marco de Cooperación Técnica en 2015.

Adicionalmente, el 5 de marzo de 2015, fue ratificado el nombramiento a favor del Excmo. Sr. Embajador de los Estados Unidos Mexicanos en el Reino Hachemita de Jordania, Mtro. Enrique Rojo Stein, quien tiene como encomienda fortalecer la relación entre ambos países.

También es de destacarse, la visita de trabajo que realizó la Senadora Gabriela Cuevas Barron con motivo de la Misión Parlamentaria de la Unión Interparlamentaria (UIP) a Jordania del 25 al 30 de junio de 2013, para evaluar la situación de los refugiados sirios. Con esta misión de observación la Senadora Cuevas Barron informó al pleno del Senado, las condiciones extremas que se están viviendo en dicho país, así como las necesidades que les son más apremiantes, instando a los Senadores a colaborar de una manera más estrecha en favor de los miles de refugiados sirios.³³

³³ Informe de la Senadora Gabriela Cuevas Barron, http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/2/2013-10-15-1/assets/documentos/Informe_Sen._Cuevas_JORDANIA.pdf consultado 23 de abril de 2016.



Relaciones Bilaterales México-Jordania.

Las relaciones entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania, iniciaron el 9 de julio de 1975.³⁴ El pasado 16 de febrero, se cumplió un año de la inauguración de la Embajada de Jordania en México. Las relaciones entre ambos países, se han venido fortaleciendo en los ámbitos de cooperación económica y educativa, así como en lo político. De igual forma, en 2015 México abrió su Embajada en Jordania.

Los vínculos entre ambos países se remontan a la visita del entonces Presidente de México a Jordania, Luis Echeverría Álvarez, en agosto de 1975,³⁵ hecho que sentó las bases para iniciar una cooperación mutua en lo económico y cultural.

Por parte de Jordania, México recibió a la Reina Noor Al-Hussein en agosto de 1984, al intervenir en la Conferencia Internacional de Población y al Rey Abdullah II en el año 2000, cuando participó en la Conferencia Mundial sobre Financiamiento y Desarrollo, en Monterrey, Nuevo León.

Posteriormente, el 6 de febrero de 2014, el Rey Abdullah II fue recibido en Visita de Estado por el Presidente Enrique Peña Nieto, con quien sostuvo una fructífera conversación para impulsar temas de la agenda internacional y desarrollar vínculos políticos, económicos y de cooperación en áreas de interés común. En esta recepción, acordaron apoyar las iniciativas e incrementar los contactos entre los sectores público y privado de los dos países para profundizar las relaciones económicas, sociales y culturales. Además de fomentar el intercambio de estudiantes y académicos, impulsando así proyectos conjuntos en el campo educativo.

En el marco de estos intercambios de alto nivel, la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Mtra. Claudia Ruiz Massieu, sostuvo un encuentro el año pasado con su homólogo de Jordania, Nasser Judeh, durante la 70ª Asamblea General de las Naciones Unidas. En este sentido, le externó el interés de México por incrementar la cooperación económica y política, además de la importancia de avanzar en cuanto al Tratado de Libre Comercio. En esta ocasión, suscribieron dos Memorándums de Entendimiento: el primero sobre el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común, y otro en materia de Colaboración Académico-Diplomática.

³⁴ Nota de coyuntura. México y Jordania acuerdan la firma de un TLC y la apertura de representaciones diplomáticas. 15 de julio de 2014. <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/1507JOR.pdf>

³⁵ Cfr. El viaje presidencial por tres continentes, suplemento de comercio exterior. Bancomext http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/713/14/SEPTIEMBRE_1975_SUPLEMENTO.pdf consultado 23 de abril de 2016.



De igual forma, durante la 69ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el Presidente Enrique Peña Nieto y el Rey Abdullah II, sostuvieron el 25 de septiembre de 2014, un encuentro en el que acordaron incrementar los vínculos políticos, económicos y de cooperación en materia de inversión y flujos comerciales; así como en el área del sector salud, la educación, la ciencia y tecnología.

Por su parte, el entonces Canciller José Antonio Meade se reunió con su homólogo de Jordania, Nasser Judeh, el 21 de septiembre de 2014, donde intercambiaron puntos de vista sobre el Medio Oriente, la suscripción de un Tratado de Libre Comercio y la apertura de Embajadas en ambos países.

Asimismo, el entonces Secretario Meade realizó una visita de trabajo a Jordania los días 5 y 6 de julio de 2014, con el objetivo de profundizar las relaciones políticas, económicas, comerciales y de cooperación. Durante la misma se reunió con el Rey Abdullah II, el Primer Ministro Abdullah Ensour y el Ministro de Asuntos Exteriores Nasser Abdullah Judeh; reuniones en las que acordaron buscar oportunidades de inversión en infraestructura, tecnología de la información, energías renovables, y los sectores automotriz y farmacéutico.

El Presidente Enrique Peña Nieto y el Rey Abdullah II sostuvieron un encuentro en el marco de la Conferencia de Sun Valley, Idaho en julio de 2013. De igual forma, el 11 de octubre de 2013, el Canciller jordano, Nasser Judeh, realizó una visita a México.



Relaciones Comerciales y de Cooperación México-Jordania.

De acuerdo a datos de la Secretaría de Economía, en 2014 Jordania fue el 99° socio comercial de México a nivel mundial y el 8° socio entre los países de Medio Oriente. Por su parte, en 2011 México fue el 53° socio comercial de Jordania.

En este sentido, podemos ver que el comercio entre México y Jordania aumentó al pasar de \$3,988 (mdd) en 2004 a \$20,345 (mdd) en 2015. Las exportaciones se incrementaron de \$2,185 (mdd) en 2004 a \$6,634 (mdd) en 2015. En cuanto a las importaciones, éstas fueron de \$1,803 (mdd) en 2004, incrementándose a \$15,711 (mdd) en 2015.

Los principales productos que exporta México a Jordania son: vehículos para transporte de mercancías (53.3%), tubos y perfiles huecos sin soldadura de hierro (7.7%), antibióticos (6.6%), ácidos nucleicos y sus sales (4.3%), y automóviles de turismo (3.8%). Mientras que México importa de Jordania fosfatos de calcio naturales (39.7%), abonos minerales o químicos (14.6), pentóxido de difósforo (12.8%), aparatos mecánicos (7.7%), y trajes sastre (4.1%).³⁶

En cuanto al Tratado de Libre Comercio con Jordania, ya se realizó una primera ronda de negociaciones los días 26 y 27 de agosto de 2014 en dicho país. Durante esta ronda, se fijaron los alcances de la política comercial y las ramas que estarán dentro de este Tratado como son: comercio de bienes, de servicios, inversión, medidas sanitarias, fitosanitarias y asuntos legales e institucionales. Ahora bien, en cuanto a la segunda ronda de negociaciones, está pendiente por definir, las fechas, el lugar y los temas de negociación.

³⁶ Cfr. Documento de apoyo con motivo del proceso de ratificación del ciudadano Enrique Rojo Stein como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante el Reino Hachemita de Jordania, febrero de 2015. http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/nombramiento_ERS.pdf consultado 25 de abril de 2016.

Balanza comercial de México con Jordania.³⁷				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2005	2,049	5,075	7,124	-3,026
2006	4,390	5,321	9,711	-931
2007	6,085	6,234	12,319	-149
2008	7,860	4,825	12,685	3,035
2009	5,618	4,592	10,210	1,026
2010	11,533	14,993	26,526	-3,460
2011	13,725	21,536	35,261	-7,811
2012	44,773	16,352	61,125	28,421
2013	18,440	17,757	36,197	683
2014	9,139	11,716	20,855	-2,577
2015	4,634	15,711	20,345	-11,077
2016 /1	729	469	1,198	260

Fuente: SE con base en SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (años de la información). SNIEG. Información de Interés Nacional.

Nota 1: Las estadísticas están sujetas a cambio, en particular las más recientes

Nota 2: Las exportaciones de 1993 a 2001 la atribución de país sigue el criterio de país comprador. A partir de 2002 el criterio utilizado es el de país destino

³⁷ Secretaría de Economía. Subsecretaría de Comercio Exterior.

http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexicojun2011/L1bc_e.html Consultado 22 de abril de 2016.



PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS ENTRE MÉXICO Y JORDANIA³⁸

- Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania – 6 de febrero de 2014.*
- Convenio Marco de Cooperación Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania – 6 de febrero de 2014.
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Turismo y Antigüedades del Reino Hachemita de Jordania – 6 de febrero de 2014.
- Nota Conceptual para la Negociación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania – 6 de febrero de 2014.
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Expatriados del Reino Hachemita de Jordania para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común – 26 de septiembre de 2015.
- Memorándum de Entendimiento en Materia de Colaboración Académico-Diplomática entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Expatriados del Reino Hachemita de Jordania – 26 de septiembre de 2015.

**Fecha en que se firmó el acuerdo.*

³⁸ Carpeta Ejecutiva, **Jordania**. Secretaría de Relaciones Exteriores.



ANEXOS

MÉXICO FICHA PAÍS

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos	
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ³⁹ .	
CAPITAL	Ciudad de México	
DÍA NACIONAL	16 de septiembre.	
FLOR NACIONAL		La Dalia ⁴⁰
DEPORTE NACIONAL	La charrería.	
POBLACIÓN TOTAL	119,530,753 millones de habitantes. ⁴¹	
DENSIDAD POBLACIONAL	61 habitantes por km ² . ⁴²	
CRECIMIENTO POBLACIÓN ANUAL	1.4% ⁴³	
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres ⁴⁴ .	
RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL	Países más poblados ⁴⁵ : <ol style="list-style-type: none"> 1. China. 2. India. 3. Estados Unidos. 4. Indonesia. 5. Brasil. 6. Pakistán. 7. Nigeria. 8. Bangladesh. 9. Rusia. 10. Japón. 11. México. 	
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² .	

³⁹ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. "Vidal Castañeda y Nájera". Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

⁴⁰ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *Celebran 50 aniversario de la declaración de la dalia como flor nacional con sorteo de lotería*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013B456.aspx>

⁴¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf

⁴² Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15>

⁴³ *Ídem*.

⁴⁴ *Ídem*.

⁴⁵ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/

FRONTERAS	3 175 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice ⁴⁶ .
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y; Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ⁴⁷
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	Recursos: ⁴⁸ - Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts. - Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas. ⁴⁹ - Décimo productor de petróleo a nivel mundial. - Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 522 mil toneladas. ⁵⁰
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.
PRINCIPALES CIUDADES	Ciudades y población en millones de habitantes: Ciudad de México (8, 918,653), ⁵¹ Guadalajara (1, 460,148) ⁵² , Monterrey (1, 135,512) ⁵³ y Puebla (1, 576,259) ⁵⁴ .
PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS	Puertos: ⁵⁵ Altamira (Tamaulipas), Coatzacoalcos (Veracruz), Dos Bocas (Tabasco), Ensenada (Baja California), Guaymas (Sonora), Lázaro Cárdenas (Michoacán), Manzanillo (Colima), Mazatlán (Sinaloa), Progreso (Yucatán), Puerto Madero (Chiapas), Puerto Vallarta (Jalisco), Salina Cruz

⁴⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Cuéntame INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

⁴⁷ *Ídem*.

⁴⁸ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales

⁴⁹ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

⁵⁰ El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

⁵¹ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: Inegi*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

⁵² Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

⁵³ Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

⁵⁴ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

⁵⁵ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

	(Oaxaca), Tampico (Tamaulipas), Topolobampo (Sinaloa), Tuxpan (Veracruz) y Veracruz. Aeropuertos: ⁵⁶ Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM), Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco), Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo), Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León), Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México), Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ⁵⁷
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1,142,911 ⁵⁸
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	9 445 ⁵⁹
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.5% ⁶⁰
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):⁶¹</p> <p>Sector primario: Agricultura 4.3% con 512,601 millones de pesos, cría de explotación de animales 194,749, aprovechamiento forestal 18,231, servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 11,507, y pesca, caza y captura 10,892.</p> <p>Sector secundario: Industrias manufactureras 31.8% con 3 167 174 millones de pesos, construcción 1 408 652, minería 706 209, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 324 249. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.6%, industria química 8.9%, industria de las bebidas y el tabaco 5.5%, productos a base de minerales no metálicos 5.0%, equipo de computación, comunicación, medición 5.0%, industrias metálicas básicas 4.8%, maquinaria y equipo 3.8%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.3%, productos metálicos 3.2% y productos derivados del petróleo y del carbón 3.1%.</p>

⁵⁶ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

⁵⁷ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

⁵⁸ El Financiero. *PIB per cápita de México cae 12.8% en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

⁵⁹ El Financiero. *PIB per cápita de México cae 12.8% en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

⁶⁰ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto (PIB) – Trimestral*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/>

⁶¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_02.pdf

	Sector terciario: Comercio 17.3% con 3 055 357 millones de pesos, servicios inmobiliarios 11.5% con 2 018 738 y servicios de transportes, correos y almacenamiento 6.6% con 1 165 280.
RANKING ECONÓMICO	Principales economías (cifras en millones de dólares) ⁶² : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (17, 947,000). 2. China (10, 982,829). 3. Japón (4, 123,258). 4. Alemania (3, 357,614). 5. Reino Unido (2, 849,345). 6. Francia (2, 421,560). 7. India (2, 090,706). 8. Italia (1,815,757) 9. Brasil (1, 772,589). 10. Canadá (1, 552,386). 11. República de Corea (1, 376,868). 12. Rusia (1, 324,734). 13. Australia (1, 223,887). 14. España (1, 199,715). 15. México (1, 142,911)⁶³.
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	17.4359 ⁶⁴
COEFICIENTE GINI	51,1. ⁶⁵ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ⁶⁶
COEFICIENTE GINI	51,1 ⁶⁷
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.756 ⁶⁸
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 71, con 60.77%. ⁶⁹
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;	57, evaluado con 4.3. ⁷⁰

⁶² International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

⁶³ *Op. Cit.*, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

⁶⁴ Servicio de Administración Tributaria. *Tipo de cambio del dólar de Estados Unidos abril 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/tipo_cambio.aspx

⁶⁵ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

⁶⁶ *Ídem*.

⁶⁷ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

⁶⁸ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX>

⁶⁹ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

⁷⁰ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

RANKING MUNDIAL EN EL INDICE DE TRANSPARENCIA	95 ⁷¹
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	45.2% ⁷²
DEUDA EXTERNA	432.602 millones de dólares. ⁷³
DÉFICIT PÚBLICO	637,629.9 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. ⁷⁴
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	4.5% ⁷⁵
DESEMPLEO POR GÉNERO	4% en hombres y 4.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ⁷⁶
PRINCIPAL PAÍS ORIGEN DE IMPORTACIÓN	Estados Unidos de América 434.8 mil millones de dólares. ⁷⁷
PRINCIPAL PAÍS DESTINO DE EXPORTACIÓN	Estados Unidos de América 430.9 mil millones de dólares. ⁷⁸
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados, petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. ⁷⁹
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, fundición, hierro y acero, caucho y productos químicos orgánicos. ⁸⁰
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 29 024.7 millones de dólares; importaciones: 29 749.3 millones de dólares. ⁸¹
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-724.7 millones de dólares. ⁸²
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	28 382 millones de dólares ⁸³

⁷¹ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

⁷² Central Intelligence Agency. *The World Factbook*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/mx.html>

⁷³ El Banco Mundial. *Deuda externa acumulada, total (DOD, US\$ a precios actuales)*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/DT.DOD.DECT.CD>

⁷⁴ El Economista. *Déficit público del 2015, el mayor en casi tres décadas*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2016/02/01/deficit-publico-2015-mayor-casi-tres-decadas>

⁷⁵ Central Intelligence Agency. *Unemployment rate*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/mx.html>

⁷⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=622&c=25449>

⁷⁷ *Op cit.*, <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/mx.html>

⁷⁸ *Ídem.*

⁷⁹ *Ídem.*

⁸⁰ HSBC Global Connections. *Principales importaciones de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://globalconnections.hsbc.com/mexico/es/articulos/principales-importaciones-de-mexico>

⁸¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=ext01&s=est&c=24697>

⁸² *Ídem.*

⁸³ América Economía. *Inversión extranjera llegará a US\$180.000M en 2016 en México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/inversion-extranjera-llegara-us180000m-en-2016-en-mexico>

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	Acuerdos: ⁸⁴ <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte; 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia; 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile; 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México; 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel; 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay; 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón; 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú; 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), y; 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá.
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7% ⁸⁵
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	3.2% del Producto Interno Bruto. ⁸⁶
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	5.1% ⁸⁷
RELIGIÓN	Católicos 82.7%, Pentecostales 1.6%, Testigos de Jehová 1.4% y Otras Iglesias evangélicas 5%. ⁸⁸
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ⁸⁹
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ⁹⁰
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ⁹¹
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	En la LXII Legislatura del H. Senado de la República 65.6% son legisladores y 34.4% son legisladoras. ⁹²

⁸⁴ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

⁸⁵ El Banco Mundial. *Inflación, precios al consumidor (% anual)*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/FP.CPI.TOTL.ZG>

⁸⁶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. *Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud: México 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://funsalud.org.mx/portal/wp-content/uploads/2016/01/ocde_rhsmx_sp.pdf

⁸⁷ El Banco Mundial. *Gasto público en educación, total (% del PIB)*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS>

⁸⁸ Central Intelligence Agency. *Country Comparison to the World. Religions*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/fields/2122.html#mx>

⁸⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/hm/1.htm>

⁹⁰ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

⁹¹ *Idem*.

⁹² Instituto Nacional Electoral. *Género, igualdad y democracia*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://genero.ife.org.mx/legislativo_sen.html

	En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 57.6% son parlamentarios y 42.4% son parlamentarias. ⁹³
PODER JUDICIAL	Recae en la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Electoral, los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, y los Juzgados de Distrito. ⁹⁴
SISTEMA JURÍDICO	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución. ⁹⁵
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	77.4 años. ⁹⁶
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ⁹⁷
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.22% ⁹⁸
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	28% ⁹⁹
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ¹⁰⁰
POBLACIÓN ACTIVA	50.3% ¹⁰¹
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ¹⁰² : Sector agropecuario 11.1%. Sector industrial y de la construcción 25.2%. Sector comercio y servicios 62.1%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	11 ¹⁰³
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38 ¹⁰⁴

⁹³ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

⁹⁴ *Op. cit.*, <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

⁹⁵ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

⁹⁶ El Banco Mundial. *Life expectancy at birth, total (years)*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://data.worldbank.org/indicador/SP.DYN.LE00.IN>

⁹⁷ El Universal. *Población de México es de 119.5 millones de habitantes*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/economia/2015/12/8/poblacion-de-mexico-es-de-1195-millones-de-habitantes>

⁹⁸ El Banco Mundial. *Fertility rate, total (births per woman)*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://data.worldbank.org/indicador/SP.DYN.TFRT.IN?>

⁹⁹ El Banco Mundial. *Población entre 0 y 14 años de edad (% del total)*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.0014.TO.ZS>

¹⁰⁰ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁰¹ *Ídem*.

¹⁰² *Ídem*.

¹⁰³ El Banco Mundial. *Tasa de mortalidad, bebés (por cada 1.000 nacidos vivos)*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.IMRT.IN>

¹⁰⁴ El Banco Mundial. *Tasa de mortalidad materna (estimado mediante modelo, por cada 100.000 nacidos vivos)*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SH.STA.MMRT>

POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	79% ¹⁰⁵
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ¹⁰⁶
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ¹⁰⁷
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ¹⁰⁸ : 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3. 75 y más 71.5.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ¹⁰⁹
GRUPOS ÉTNICOS	Grupos étnicos: ¹¹⁰ Náhuatl; Maya; Zapoteco; Mixteco; Otomí; Totonaca; Tzotzil; Tzeltal; Mazahua; Mazateco; Huasteco; Chol; Purépecha; Chinanteco; Mixe; Tlapaneco; Tarahumara; Mayo; Zoque; Chontal de Tabasco, Popoloca; Chatino; Amuzgo; Tojolabal; Huichol; Tepehuan; Triqui; Popoloca; Cora; Mame; Yaqui; Cuicateco; Huave; Tepehua; Chontal de Oaxaca; Kanjobal; Pame; Chichimeca Jonaz; Matlatzinca; Guarijío; Chuj; Chocho; Tacuate; Ocuilteco; Pima; Jacalteco; Kekchi; Lacandón; Ixcateco; Seri; Motocintleco; Cakchiquel; Quiche; Paipai; Papago; Cucapá; Kumiai; Kikapú; Cochimí; Ixil; Kiliwa, y; Agucateco.
LENGUAS INDÍGENAS	Lenguas indígenas: ¹¹¹ Náhuatl; Maya; Zapoteco; Mixteco; Otomí; Tzeltal; Tzotzil; Totonaco; Mazahua; Chol; Huasteco; Chinanteco; Mixe; Tarasco; Purépecha; Tlapaneco. Existen 25 regiones indígenas en el país, distribuidas de la siguiente forma: Maya (Campeche), Frontera Sur, Los Altos de Chiapas, Norte de Chiapas y Selva Lacandona (Chiapas), Tarahumara (Chihuahua), Huicot o Gran Nayar (Durango), Montaña de Guerrero (Guerrero), Huasteca, Otomí de Hidalgo-Querétaro y Sierra Norte de Puebla y Totonacapan (Hidalgo), Huicot o Gran Nayar (Jalisco), Mazahua-Otomí (México), Purépecha y Mazahua-Otomí (Michoacán), Huicot o Gran Nayar (Nayarit), Chimalapas, Chinateca, Costa y Sierra Sur de Oaxaca, Cuicatlán, Mazateca, Tehuacán y Zongolica, Istmo, Mixe, Mixteca, Sierra de Juárez, Valles Centrales (Oaxaca),

¹⁰⁵ El Banco Mundial. *Población urbana (% del total)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.URB.TOTL.IN.ZS>

¹⁰⁶ El Universal. *Crece pobreza en México; hay dos millones más: Coneval*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2015/07/24/crece-pobreza-en-mexico-hay-dos-millones-mas-coneval>

¹⁰⁷ *Idem*.

¹⁰⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁰⁹ *Op. cit.*,

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹¹⁰ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Pueblos indígenas de México*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/pueblos_indigenas_mexico_navarrete_c1.pdf

¹¹¹ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

	Cuicatlán, Mazateca, Tehuacán y Zongolica, y Sierra Norte de Puebla y Totonacapan (Puebla), Otomí de Hidalgo-Querétaro y Mazahua-Otomí (Querétaro), Maya (Quintana Roo), Huasteca (San Luis Potosí), Mayo-Yaqui (Sinaloa), Mayo-Yaqui (Sonora), Chontal de Tabasco y Selva Lacandona (Tabasco), Cuicatlán, Mazateca, Tehuacán y Zongolica, Sierra Norte de Puebla y Totonacapan, Huasteca, Tu xtlas, Popoluca-Náhuatl de Veracruz, Chinanteca (Veracruz), Maya (Yucatán).
GRUPOS ÉTNICOS	Grupos étnicos: ¹¹² Náhuatl; Maya; Zapoteco; Mixteco; Otomí; Totonaca; Tzotzil; Tzeltal; Mazahua; Mazateco.
LENGUAS INDÍGENAS	Lenguas indígenas: ¹¹³ Náhuatl; Maya; Zapoteco; Mixteco; Otomí; Tzeltal; Tzotzil; Totonaco; Mazahua; Chol.
PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE	Organismos Internacionales: ¹¹⁴ <ul style="list-style-type: none"> • Organización de Estados Americanos (OEA). • Organización de las Naciones Unidas (ONU). • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). • Banco Mundial (BM). • Fondo Monetario Internacional (FMI). • Organización Mundial de Comercio (OMC). • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). • Unión Interparlamentaria (UIP).
EMISIONES DE CO₂ (TONELADAS METRÍCAS PER CÁPITA)	3.9 ¹¹⁵ .
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	Especies: ¹¹⁶ <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassous centralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechus manatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi);
ESPECIES ENDÉMICAS	Especies endémicas: ¹¹⁷ <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (Lepus flavigularis); 2. Mapache de Cozumel (Procyon pigmaeus);

¹¹² Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Pueblos indígenas de México*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/pueblos_indigenas_mexico_navarrete_c1.pdf

¹¹³ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

¹¹⁴ Central Intelligence Agency. *Country Comparison to the World. International Organization Participation*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/fields/2107.html#mx>

¹¹⁵ El Banco Mundial. *Emisiones de CO₂ (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

¹¹⁶ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

¹¹⁷ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

	<p>3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>);</p> <p>4. Vaquita marina (<i>Phocoena sinus</i>);</p> <p>5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>), y;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	<p>Reservas de la biosfera¹¹⁸:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo.</p> <p>Arrecifes de Sian Ka'an.</p> <p>Banco Chinchorro.</p> <p>Barranca de Metztitlán.</p>
SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD	<p>México cuenta con 31 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 4 bienes son naturales y 27 bienes son culturales¹¹⁹:</p> <p>Sian Ka'an - Bien Natural.</p> <p>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural.</p> <p>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural.</p> <p>Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural.</p> <p>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural.</p> <p>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural.</p> <p>Ciudad Prehispánica de Chichén Itzá - Bien Cultural.</p> <p>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural.</p> <p>Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural.</p> <p>Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural.</p> <p>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural.</p> <p>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural.</p> <p>Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural.</p> <p>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural.</p> <p>Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural.</p> <p>Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural.</p> <p>Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural.</p> <p>Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural.</p> <p>Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural.</p> <p>Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural.</p> <p>Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural.</p> <p>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural.</p> <p>Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural.</p>

¹¹⁸ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

¹¹⁹ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/>

	<p>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural.</p> <p>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural.</p> <p>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural.</p> <p>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural.</p> <p>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural</p> <p>Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural.</p> <p>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural.</p>
TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)	29.3 millones ¹²⁰ .
PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES	19.3 millones de litros con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua. ¹²¹

¹²⁰ Sectur. Compendio Estadístico del Turismo en México 2014. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx>

¹²¹ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>



Declaración Final¹²²

Nosotras, Mujeres en Parlamentos, que participamos en la Cumbre WIP México 2015 “¡Hagamos que pase!” que se llevó a cabo del 7-9 de Octubre, organizado por el Senado de la República y el Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP):

Nos hemos reunido en la Ciudad de México con motivo del 40 aniversario de la Primera Conferencia de la ONU sobre la Mujer para llevar a cabo y revisar la influencia y el poder de las mujeres en la política durante los últimos 40 años;

Felicitar los progresos realizados en términos de aumentar el número de mujeres en la política en todo el mundo, especialmente aplaudir el ejemplo de México, donde la Constitución Federal enmendada establece que los partidos políticos deben establecer normas que garanticen la paridad de género en la nominación de los candidatos en el poder federal y local para las elecciones en el Congreso, lo que ha dado como resultado que hoy el 42,6% de los escaños en el Congreso mexicano y el 34,4% de los escaños en el Senado de la República están en manos de las mujeres;

Acoger con beneplácito la aprobación de la agenda de desarrollo post 2015 también conocida como los Objetivos Globales, que incluye un comprensivo conjunto de objetivos y metas universales y transformadoras, que buscan hacer realidad los derechos humanos de todos y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas;

Resaltar que 2015 constituye el 15 aniversario de la Resolución 1325 de la ONU y reafirmar el importante papel de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, las negociaciones de paz, construcción y mantenimiento de la paz, la respuesta humanitaria y en la reconstrucción post - conflicto y se destaca la importancia de la plena participación igualitaria en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y promoción de la paz y la seguridad;

Anunciar que se ha establecido un Consejo de WIP de trabajo mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para asegurar que los parlamentos aboguen por propuestas coherentes y de género sensibles a los desastres en los contextos nacionales y regionales, en colaboración con el Marco Sendai adoptado recientemente para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, que llama a los miembros de los parlamentos a trabajar en su aplicación a todos los niveles;

¹²² “Relatoría de la Cumbre del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP) México 2015, llevada a cabo del 7 al 9 de octubre de 2015”. *Gaceta Senado*. LXIII/1SPO-82/60609. Jueves 11 de febrero de 2016.
<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=60609>



Reafirmamos la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción, la resolución adoptada por la ONU en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995 en donde se promulgó un conjunto de principios relativos a la igualdad entre hombres y mujeres, y a la convocatoria de su plena aplicación a fin de eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer;

Expresamos preocupación por que, a pesar ciertos avances, aún queda mucho por hacer para lograr la igualdad en la política y en la sociedad en general y reiterar que la igualdad y el crecimiento económico sólo puede realmente hacerse realidad en las sociedades que:

- Reconocen a las mujeres como importantes actores económicos;
- Presentan las mismas oportunidades para su población para entrar en la fuerza laboral;
- Reconocen los impuestos como clave para movilizar recursos internos;
- La construcción de sus sistemas fiscales en beneficio de su población por igual;
- Ofrecen igualdad de acceso a la atención médica;
- Cuentan con mecanismos institucionalizados que apoyan la participación política de las mujeres;
- Abolir toda forma de violencia contra la mujer;

Estamos alarmadas de que hay 60 millones - el número más alto desde la Segunda Guerra Mundial - de refugiados, personas desplazadas y solicitantes de asilo debido a la violencia en todo el mundo, y señalamos que las mujeres y los niños son los grupos de migrantes especialmente vulnerables que requieren una atención especial en los esfuerzos de paz e integración internacional.

Conmemoramos en el mes de octubre el cáncer de mama, con la misión de inspirar esperanza a las mujeres afectadas por el cáncer de mama y para crear conciencia sobre la importancia crucial de la detección temprana, la educación y los servicios de apoyo.

Nosotras, las mujeres en los parlamentos, nos comprometemos a:

- Trabajar incansablemente por la plena aplicación de las metas mundiales para 2030, poniendo especial énfasis en el empoderamiento de las mujeres, la realización de los derechos humanos de mujeres y niñas y la erradicación de la desigualdad de género en 2030;
- Reducir las desigualdades de género mediante la aprobación de una legislación eficaz y justa en nuestros Parlamentos;
- Asegurar que los presupuestos estén disponibles para la implementación de iniciativas de igualdad de género en nuestros países;



- Hacer que nuestros gobiernos rindan cuentas sobre su compromiso en las metas mundiales de 2030 y la Plataforma de Acción de Beijing;

Nosotras, las mujeres en los parlamentos

Reafirmamos nuestro compromiso de "hacer que suceda" para todas las mujeres en el mundo y para crear sociedades inclusivas y participativas para todos.



CUADRO RESUMEN SOBRE PARIDAD EN EL MARCO DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) ¹²³	
Tema: Paridad de Género	Artículo
<p>Los partidos políticos señalarán el orden en que deban aparecer las fórmulas de candidatos. En las fórmulas para Senadores y Diputados, tanto en el caso de mayoría relativa, como de representación proporcional, los partidos políticos deberán integrarlas por personas del mismo género.</p> <p>En el caso de las candidaturas independientes las fórmulas deberán estar integradas por personas del mismo género.</p> <p>Los partidos políticos señalarán el orden en que deban aparecer las fórmulas de candidatos. En las fórmulas para Senadores y Diputados, tanto en el caso de mayoría relativa, como de representación proporcional, los partidos políticos deberán integrarlas por personas del mismo género.</p> <p>En el caso de las candidaturas independientes las fórmulas deberán estar integradas por personas del mismo género.</p>	Artículo 14
<p>Las candidaturas a Diputados y a Senadores a elegirse por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, así como las de Senadores por el principio de mayoría relativa y por el de representación proporcional, se registrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género, y serán consideradas, fórmulas y candidatos, separadamente, salvo para efectos de la votación.</p> <p>Los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros, en la postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <p>El Instituto y los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de sus competencias, tendrán facultades para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la</p>	Artículo 232

¹²³ *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*. Diario Oficial de la Federación: 23/05/2014
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5345952&fecha=23/05/2014

sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros.	
De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a Diputados como de Senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto, deberán integrarse salvaguardando la paridad entre los géneros mandatada en la Constitución y en esta Ley.	Artículo 233
Las listas de representación proporcional se integrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género, y se alternarán las fórmulas de distinto género para garantizar el principio de paridad hasta agotar cada lista.	Artículo 234
Las fórmulas de candidatos para el cargo de senador, deberán estar integradas de manera alternada por personas de género distinto. Las fórmulas de candidatos para el cargo de senador, deberán estar integradas de manera alternada por personas de género distinto.	Artículo 364

Ley General de Partidos Políticos (LGPP) ¹²⁴	
Tema: Paridad de Género	Artículo
<p>Cada partido político determinará y hará públicos los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a legisladores federales y locales. Éstos deberán ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad entre géneros.</p> <p>En ningún caso se admitirán criterios que tengan como resultado que alguno de los géneros le sean asignados exclusivamente aquellos distritos en los que el partido haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior.</p> <p>Son obligaciones de los partidos políticos: Garantizar la paridad entre los géneros en candidaturas a legisladores federales y locales.</p>	Artículo 3
Tema: Gasto ordinario para capacitación de Mujeres	Artículo
Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, estructura, sueldos y salarios, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en esta Ley, conforme a las disposiciones siguientes:	Artículo 51

¹²⁴ Ley General de Partidos Políticos. Diario Oficial de la Federación: 23/05/2014
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5345955&fecha=23/05/2014

<p>Para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente, el tres por ciento del financiamiento público ordinario.</p> <p>El presupuesto destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político se incrementa a 3%.</p>	
<p>Se entiende como rubros de gasto ordinario: El gasto programado que comprende los recursos utilizados por el partido político con el objetivo de conseguir la participación ciudadana en la vida democrática, la difusión de la cultura política y el liderazgo político de la mujer.</p>	<p>Artículo 72</p>
<p>Los partidos políticos podrán aplicar los recursos destinados para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, en los rubros siguientes:</p> <p>a) La realización de investigaciones que tengan como finalidad informar a la ciudadanía de la evolución, desarrollo, avances, y cualquier tema de interés relacionado con el liderazgo político de la mujer;</p> <p>b) La elaboración, publicación y distribución de libros, revistas, folletos o cualquier forma de difusión de temas de interés relacionados con la paridad de género;</p> <p>c) La organización de mesas de trabajo, conferencias, talleres, eventos y proyecciones que permitan difundir temas relacionados con el desarrollo de la mujer en su incorporación a la vida política;</p> <p>d) La realización de propaganda y publicidad relacionada con la ejecución y desarrollo de las acciones en la materia, y</p> <p>e) Todo gasto necesario para la organización y difusión de las acciones referidas.</p>	<p>Artículo 73</p>



**Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques
Dirección General de Asuntos Internacionales**

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
Hecry Colmenares Parada

Colaboración en la elaboración y edición del documento
Arelí Enríquez Baldazo
Norma Francisco Pérez
Julio Olivas Reyes



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030
México, D.F.
+52 (55) 5130-1503